



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 1 EXTRAORDINARIA
DE INSTALACIÓN**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.1, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas; convocada para las 10:00 horas, del día 09 de enero del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta a la Secretaria de este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tam, C. Milagros de Jesús Paz Rodríguez quien a propuesta de esta presidencia fue designado mediante Acuerdo IETAM/CG-01/2016 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión No. 1, Extraordinaria de fecha 4 de enero del 2015, por lo que le voy a solicitar a la C. Milagros de Jesús Paz Rodríguez que pase al frente por favor.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LA C. Milagros de Jesús Paz Rodríguez Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. LIC. MILAGROS DE JESUS PAZ RODRIGUEZ, la invito a que pase a ocupar su lugar como Secretaria de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

LA SECRETARIA: Gracias Consejero Presidente, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos CC. IBETH QUINTA ALVAREZ, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; JORGE CASTILLO RAMOS, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; ISMAEL ESCAMILLA BONILLA, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; JORGE LUIS JIMENEZ GUAJARDO, Representante Propietario del Partido del Trabajo, JOSE LUIS HINOJOSA BANDA, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista; SONIA HERNANDEZ RIVERA, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano; MIRIAM RUIZ PEREZ, Representante Propietario del Partido Morena;

Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES.... Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C. LIC. MILAGROS DE JESUS PAZ RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LUIS ALBERTO FLORES GARCIA PRESENTE

C. JOSE GUSTAVO GUTIERREZ PEREZ AUSENTE

C. TATIANA MARINA RAMOS GARCIA PRESENTE

C. LAURA CASTRO PINEDA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

C. IBETH QUINTA ALVAREZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JORGE CASTILLO RAMOS Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. ISMAEL ESCAMILLA BONILLA Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. JORGE LUIS JIMENEZ GUAJARDO Partido del Trabajo	PRESENTE
C. JOSE LUIS HINOJOSA BANDA Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. SONIA HERNANDEZ RIVERA Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. MIRIAM RUIZ PEREZ Partido Morena	PRESENTE
C. ULISES HERBERT ZAVALA Partido Encuentro Social	AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente cuatro Consejeros y Consejeras Electorales y siete representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria continuar con el sexto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El sexto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero;
- III. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;
- IV. Lista de asistencia;
- V. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

- VI. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016;
- VIII. Declaración de instalación del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas y Mensaje del Presidente;
- IX. Clausura de la sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por cuatro votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señorita Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

PRIMERO.- El Consejo Municipal Electoral celebrará sus sesiones ordinarias, a partir de la primer semana del mes de enero de 2016, hasta la conclusión del proceso electoral en junio del 2016, o hasta que se sustancie el último medio de impugnación.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

SEGUNDO.- El Consejo Municipal Electoral, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando quinto de este Acuerdo; así como el tercer viernes de cada mes para realizar su sesión ordinaria.

TERCERO.- Se ordena publicar este Acuerdo, en los estrados para conocimiento público, y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por cuatro votos a favor.

**ACUERDO RELATIVO A LA CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS Y
EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016.**

CONSIDERANDO

I.- Que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales del Estado, cuenta entre sus órganos al Consejo General, los Consejos Distritales y Municipales Electorales, en los términos de los artículos 141 y 142 de la Ley Electoral vigente.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

II.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 173, 187, 188 y 194 del cuerpo de ley en la materia, el domingo 5 de junio de 2016 habrá de celebrarse comicios para renovar elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y miembros de los Ayuntamientos de Tamaulipas, por lo que el Consejo General, se reunió el 13 de septiembre de 2015, con el objeto de iniciar formalmente la preparación del correspondiente proceso electoral.

III.- Que el Consejo Municipal Electoral, funcionará durante el proceso electoral, y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de Ayuntamiento, dentro de su respectivo municipio, circunstancia por la cual existe como obligación jurídica, iniciar sus sesiones en la primera semana del mes de enero del año de la elección, y hasta la conclusión del proceso, la de sesionar por lo menos una vez al mes en el proceso electoral ordinario, motivo por el cual siendo mandamientos de orden público y de observancia general, ameritan cumplirse debidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 y 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

IV.- Que en el ámbito de competencia del Consejo Municipal Electoral, procede a establecer las normas internas para el buen despacho de sus funciones, razón por la cual estima necesario acordar en la sesión de instalación del proceso electoral ordinario el día y la hora para celebrar cada una de sus sesiones ordinarias, en el año electoral 2015-2016, determinando también, el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizado con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, los partidos políticos participantes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral.

V.- Que con las consideraciones anteriores, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse, a partir del mes de enero del 2016, y hasta la conclusión del



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

proceso electoral; en tanto que las sesiones extraordinarias, las mismas podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, valorará la atención a la ciudadanía, partidos políticos e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, independientemente de que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas en aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 99, 100, 103, 151 y 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Consejo Municipal Electoral celebrará sus sesiones ordinarias, a partir de la primer semana del mes de enero de 2016, hasta la conclusión del proceso electoral en junio del 2016, o hasta que se sustancie el último medio de impugnación.

SEGUNDO.- El Consejo Municipal Electoral, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando quinto de este Acuerdo; así como el tercer viernes de cada mes para realizar su sesión ordinaria.

TERCERO.- Se ordena publicar este Acuerdo, en los estrados para conocimiento público, y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de instalación de este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas y Mensaje del Presidente.

EL PRESIDENTE: “Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto oficial de este Órgano Electoral, **hoy 9 de enero del año 2016, siendo las 10:20 horas**, me permito **DECLARAR FORMALMENTE** instalado el: Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas.”

EL PRESIDENTE: “Consejeras, Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos, les doy la más cordial bienvenida, manifestándoles que durante éste Proceso Electoral, éste Consejo trabajará de manera ardua con la legalidad, imparcialidad y transparencia que la sociedad nos reclama, exhortándolos a que se conduzcan de la misma manera, representando dignamente a sus partidos. Bienvenidos”.

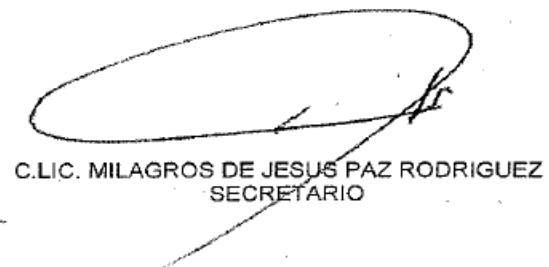
EL PRESIDENTE: Por favor Secretaria, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el noveno del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:25 horas de este 9 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C. LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ
PRESIDENTE



C. LIC. MILAGROS DE JESUS PAZ RODRIGUEZ
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 2,
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 2, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, convocada para las 19:00 horas, de este viernes 22 de enero del 2016, por lo que en primer término solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta al Ciudadano Profesor Ramón Rafael Bravo García, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, por lo que le voy a solicitar al Profesor Ramón Rafael Bravo García pase al frente por favor.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL PROFESOR RAMON BRAVO GARCIA: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C. LIC. MILAGROS DE JESUS PAZ RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LUIS ALBERTO FLORES GARCIA PRESENTE

C. JOSE GUSTAVO GUTIERREZ PEREZ PRESENTE

C. TATIANA MARINA RAMOS GARCIA AUSENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

C. LAURA CASTRO PINEDA	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. IBETH QUINTA ALVAREZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JORGE CASTILLO RAMOS Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. ISMAEL ESCAMILLA BONILLA Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. JORGE LUIS JIMENEZ GUAJARDO Partido del Trabajo	PRESENTE
C. JOSE LUIS HINOJOSA BANDA Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. PROF. RAMON RAFAEL BRAVO GARCIA Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. SONIA HERNANDEZ RIVERA Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. MIRIAM RUIZ PEREZ Partido Morena	PRESENTE
C. ULISES HERBERT ZAVALA Partido Encuentro Social	AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señorita Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Siendo las 19:13 horas hace su arribo a éste recinto el Ciudadano Licenciado Ulises Herbert Zavala, Representante Propietario del Partido Encuentro Social.

EL PRESIDENTE: Vamos a proceder a realizar la toma de protesta al Ciudadano Licenciado Ulises Herbert Zavala, Representante Propietario del Partido Encuentro Social, por lo que le voy a solicitar a el Licenciado Ulises Herbert Zavala pase al frente por favor.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

EL LICENCIADO ULISES HERBERT ZAVALA: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria continúe con el orden del día

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida más relevante;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señorita Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Siendo las 19:15 horas hace su arribo el Licenciado Ismael Escamilla Bonilla, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida.

EL PRESIDENTE: Les informo que sólo hemos tenido correspondencia interna de carácter administrativo.

EL PRESIDENTE: Le solicito señorita Secretaria proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los proyectos de Actas mencionadas.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia, por si alguien tiene alguna observación.

De no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Siendo las 19:18 horas hace su arribo a éste Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, la Licenciada Sonia Hernández Rivera, Representante Propietaria del Partido Movimiento Ciudadano.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, antes de dar lectura el Informe se les hace entrega del Calendario electoral.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha de 15 de diciembre del 2015 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-23/2015, mediante el cual se modifica el Calendario Electoral 2015-2016 para ajustarlo a lo establecido en los "Lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud del Registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales", aprobados en el Acuerdo INE/CG928/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En el calendario electoral 2015-2016 aprobado por Acuerdo IETAM/CG-09/2015 el 31 de octubre del año en curso, señala que fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición era el día 20 de diciembre de 2015, según lo estipulado en el Artículo 92, párrafo I Ley General de Partidos Políticos y con la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

finalidad de ajustar el calendario electoral 2015-2016 a lo establecido en los preindicados lineamientos, fue necesario modificar éste para quedar en los siguientes términos:

Fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición	20 de enero de 2016	Numeral 3 del Acuerdo INE/CG928/2015 y artículo 214 de la LET.
---	---------------------	--

Igualmente, en Sesión No. 17, Extraordinaria de fecha de 23 de diciembre del 2015, el Consejo General del IETAM, emite el Acuerdo IETAM/CG-24/2015, relativo al registro de plataformas electorales de los partidos políticos, correspondientes a las elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, y miembros de los 43 Ayuntamientos de la entidad en el proceso electoral 2015-2016, presentadas por los partidos políticos nacionales acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas; así como la expedición de las constancias respectivas.

El Consejo General dio por presentadas en tiempo y forma las plataformas electorales, y en consecuencia, se otorgó el registro de las mismas, relativas al proceso electoral ordinario 2015-2016 por el que se elegirán Titular del poder ejecutivo, diputados por ambos principios e integrantes de los ayuntamientos, en la elección a celebrarse el 5 de junio de 2015, mismas que presentaron en tiempo y forma los partidos políticos nacionales denominados: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, y Encuentro Social.

Como consecuencia de lo anterior, el órgano superior de dirección expidió las constancias de registro de plataforma electoral a cada uno de los partidos políticos señalados anteriormente.

Asimismo, en el Acuerdo se eximió a los partidos políticos de acompañar la constancia relativa al registro de sus plataformas electorales, al momento de registrar a sus candidatos ante los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, o ante este Consejo General, si el registro es supletorio.

Es cuanto.

También les informo que el 15 y 16 de Enero del año en curso, previa invitación de las Juntas Distritales 07 y 08, respectivamente del Instituto Nacional Electoral, el suscrito acudió al inicio de la capacitación que se les impartió a los supervisores Electorales que laborarán durante éste proceso electoral ordinario 2015-2016.

Así mismo el día de hoy, y previa invitación de la Junta Distrital número 08 del Instituto Nacional Electoral, acudió en representación de éste Consejo Municipal Electoral, el Licenciado Luis Alberto Flores García en su carácter de Consejero, a las instalaciones del Centro de Excelencia de la Universidad Autónoma de Tamaulipas al inicio del curso que se impartió a quienes fungirán como Capacitadores Electorales durante éste proceso electoral ordinario 2015-2016.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

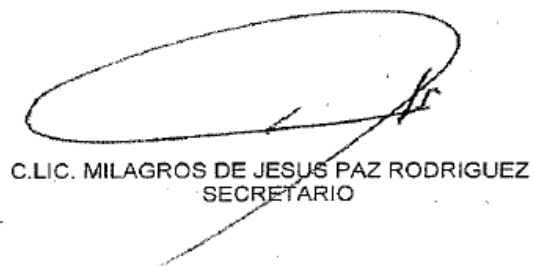
EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 19:20 horas de este 22 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C.LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ
PRESIDENTE



C.LIC. MILAGROS DE JESUS PAZ RODRIGUEZ
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 03
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 03, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas, convocada para las 19:00 horas, de este 26 de febrero del 2016. En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta a los Ciudadanos Licenciado Carlos Cobos Cruz, Representante Suplente del Partido Acción Nacional; Licenciado Magdiel Prieto Domínguez, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; Licenciado José Fabián Gámez García, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, por lo que les voy a solicitar a los Representantes de los Partidos Políticos ya mencionados, pasen al frente por favor.

Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS CC. LIC. CARLOS COBOS CRUZ, Representante Suplente del Partido Acción Nacional, MAGDIEL PRIETO DOMINGUEZ, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, JOSE FABIAN GAMEZ GARCIA, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Sí, protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieren que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. LIC. MILAGROS DE JESUS PAZ RODRIGUEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LIC. LUIS ALBERTO FLORES GARCIA	AUSENTE
C. LIC. JOSE GUSTAVO GUTIERREZ PEREZ	PRESENTE
C. LIC. TATIANA MARINA RAMOS GARCIA	PRESENTE
C. LAURA CASTRO PINEDA	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. LIC. CARLOS COBOS CRUZ Representante Suplente del Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. LIC. MAGDIEL PRIETO DOMINGUEZ Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. LIC. JOSE FABIAN GAMEZ GARCIA Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. LIC. JORGE LUIS JIMENEZ GUAJARDO Representante Propietario del Partido del Trabajo	PRESENTE
C. LIC. JOSE LUIS HINOJOSA BANDA Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE
C. LIC. SONIA HERNANDEZ RIVERA Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. PROFR. RAMON RAFAEL BRAVO GARCIA Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. LIC. MIRIAM RUIZ PEREZ Representante Propietario del Partido Morena	AUSENTE
C. LIC. ULISES HERBERT ZAVALA Representante Propietario del Partido Encuentro Social	AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señorita Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°02, Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señorita Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida.

EL PRESIDENTE: Les informo que sólo hemos tenido correspondencia interna de carácter administrativo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Siendo las 19:05 horas hace su arribo a éste recinto la C. Licenciada Miriam Ruiz Pérez, Representante Propietario del Partido Morena.

LA SECRETARIA: El siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°02, ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Siendo las 19:08 hace su arribo a éste recinto, el C. Lic. Ulises Herbert Zavala, Representante Propietario del Partido Encuentro Social.

LA SECRETARIA: El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 8, Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo IETAM/CG-26/2016, en cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Regional con sede en Monterrey, Nuevo León del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente de Juicio de Revisión Constitucional Electoral y su acumulado Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; por el cual, se aprueba la designación de los ciudadanos propuestos al cargo de Consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el proceso electoral 2015-2016.

Así mismo en Sesión No. 11, Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM/CG-28/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y por el que se nos instruye a todos los Consejos Distritales y Municipales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; en el mencionado acuerdo se nos instruye que por causa de fuerza mayor o caso fortuito, determinar sedes alternas para la ubicación de dichos centros; así mismo acondicionar un espacio dentro de nuestro consejo; nos instruye a las y los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, para que durante los trabajos de implementación y operación elaboremos informes durante los meses de marzo, abril y mayo, así como un informe final en el mes de junio.

Es cuanto.

También les informo que el Instituto Nacional Electoral a través de sus Consejeros Presidentes de los Distritos 07 Madero y 08 Tampico nos notificaron de los recorridos de localización de los lugares de ubicación para las casillas del Proceso Electoral 2015-2016.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

Con fecha 5 de Febrero recibimos la visita de la Lic. Verónica Abundis por parte de la Junta Local de Ciudad Victoria del INE para la revisión aleatoria del 3% de casillas ubicadas en el Municipio tocándole la revisión a las casillas 180 ubicada en la Col. Unidad Nacional, Avenida Rodolfo Torres Cantú N° 120 casi esquina con Querétaro y la 182 ubicada en la Calle Alfredo Gómez Vega N° 328, Col. Asunción Avalos.

Nos acompañaron los siguientes representantes de partido: Lic. María Antonia Covarrubias Olvera del Partido Revolucionario Institucional; Lic. Miriam Ruiz Pérez del partido Morena; Lic. Ulises Herbert Zavala del Partido Encuentro Social, así como nuestros Consejeros Lic. Tatiana Marina Ramos García y Laura Castro Pineda.

El personal del INE constató el cumplimiento estricto de los requisitos de ley para ambas ubicaciones y se levantó el acta respectiva.

Estos recorridos se refieren solamente a la localización por parte del personal interno de los distritos 07 y 08 del INE; dichas Juntas aprobaron el día 16 de Febrero los domicilios localizados; el día 19 de Febrero se informó a los Consejos Distritales 07 y 08 de dicha propuesta y será hasta el día 27 de Febrero el inicio del recorrido de examinación formal por parte de los representantes de partidos y que culminará el día 27 de Marzo para posteriormente el 2 de Abril llevar a cabo la asamblea extraordinaria para la aprobación formal.

Se visitaron 107 lugares de ubicación de los cuales se anexa fotografía, a estos recorridos nos acompañaron el Representante Propietario del Partido Encuentro Social Lic. Ulises Herbert Zavala y su Representante Suplente Corazón de María Marcos Meza y el Representante de Nueva Alianza Prof. Ramón Rafael Bravo García.

Se constató en campo la viabilidad de la mayoría de los lugares de ubicación con excepción de los ubicados para las secciones 153, 157, 161, 203, 216, 212, 231, 233, 244, 247, que se reubicaron de conformidad con la revisión hecha por el Instituto Nacional Electoral y que serán sometidos a aprobación por los distritos respectivos en las fecha antes mencionadas.

Es cuanto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Le solicito señorita Secretaria proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

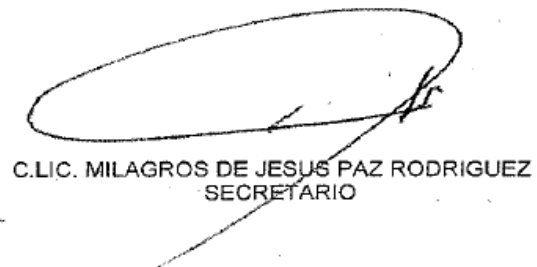
EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL PRESIDENTE: De no ser así, le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 19:25 horas de este 26 de febrero de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C.LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ
PRESIDENTE


C.LIC. MILAGROS DE JESUS PAZ RODRIGUEZ
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 04
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 04 ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, convocada para las 19:00 horas, de este viernes 25 marzo del 2016, por lo que en primer término solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. LIC. MILAGROS DE JESUS PAZ RODRIGUEZ SECRETARIA DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. LIC. LUIS ALBERTO FLORES GARCIA	PRESENTE
C. LIC. JOSE GUSTAVO GUTIERREZ GARCIA	AUSENTE
C. TATIANA MARINA RAMOS GARCIA	PRESENTE
C. LAURA CASTRO PINEDA	AUSENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. LIC. IBETH QUINTA ALVAREZ Representante Propietario del Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. LIC. MAGDIEL PRIETO DOMINGUEZ Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. LIC. JOSE FABIAN GAMEZ Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. LIC. JORGE LUIS JIMENEZ GUAJARDO Representante Propietario del Partido del Trabajo	AUSENTE
C. LIC. JOSE LUIS HINOJOSA BANDA Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE
C. LIC. SONIA HERNANDEZ RIVERA Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. PROFR. RAMON RAFAEL BRAVO GARCIA Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

C. LIC. MIRIAM RUIZ PEREZ
Representante Propietario del Partido Morena

AUSENTE

C. LIC. ULISES HERBERT ZAVALA
Representante Propietario del Partido Encuentro Social

AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 3 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N° 3, Ordinaria de fecha 26 de febrero del 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 3 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. SE/CDyM-023/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM, ya que al encontrarse próxima la etapa del registro de candidatos para los cargos de Gobernador Constitucional del Estado, Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores; nos remitió el formato de solicitud de registro de candidatos en archivo electrónico, que contiene los campos habilitados para su llenado y que podrá ser utilizado por los partidos políticos que lo soliciten; no omito en informarles que de igual forma se les notificó mediante oficio a cada uno de los partidos políticos a través de sus representantes ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que está a su disposición el mencionado formato.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 3, ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 3 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 3 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: En este momento, siendo las 19:06, hace su arribo a éste recinto, el Consejero Electoral Licenciado José Gustavo Gutiérrez Pérez.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

En Sesión No. 14, Extraordinaria el Consejo General, de fecha 3 de marzo del presente año, aprobó el acuerdo IETAM/CG-32/2016 por el que se emiten los lineamientos relativos a la propaganda electoral impresa de campaña para el proceso electoral ordinario 2015-2016.

De igual forma en Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha 14 de marzo del presente año, se aprobó el Acuerdo IETAM/CG-37/2016 relativo a la solicitud de registro de modificación del Convenio de Coalición Parcial que celebran los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección Constitucional de Ayuntamientos del Estado, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

También les informo que los días 2 y del 12 al 17 del presente mes y año, en acompañamiento a las Juntas 07 y 08 Distritales del INE éste Consejo efectuó los recorridos de examinación de los lugares donde se ubicarán las casillas el día de la Jornada Electoral.

Así mismo el día 19 de Marzo del año en curso, se llevó a cabo en éste Consejo el Segundo Curso para Consejeros y Consejeras Electorales impartido por la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica Estatal.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

De no haber asuntos generales que tratar, le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.



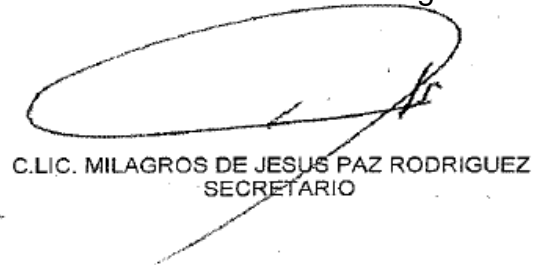
**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 19:10 horas de este 25 de febrero de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C.LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ
PRESIDENTE



C.LIC. MILAGROS DE JESUS PAZ RODRIGUEZ
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 05
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 5 Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas; convocada para las 19:00 horas, del día 03 de abril del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 227; fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

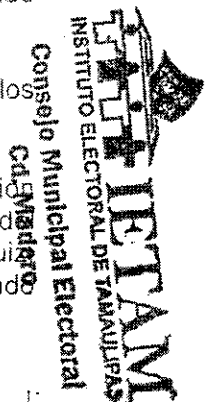
En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta de los Ciudadanos Licenciado Juan Torres Sáenz, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Daniel Armendáriz Espinosa, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciada Leslie Berenice Cruz Ruiz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Iván Hernández Mar, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, por lo que les voy a solicitar pasen al frente por favor.

Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

C. REPRESENTANTES Licenciado Juan Torres Sáenz, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Daniel Armendáriz Espinosa, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciada Leslie Berenice Cruz Ruiz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Iván Hernández Mar, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Sí, protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieron que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

CC. Licenciado Juan Torres Sáenz, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Daniel Armendáriz Espinosa, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciada Leslie Berenice Cruz Ruiz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.

Iván Hernández Mar, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, los invito a que pasen a ocupar sus lugares.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C. LIC. MILAGROS DE JESUS PAZ RODRIGUEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LIC. LUIS ALBERTO FLORES GARCIA PRESENTE

C. LIC. JOSE GUSTAVO GUTIERREZ PEREZ PRESENTE

C. LIC. TATIANA MARINA RAMOS GARCIA PRESENTE

C. LIC. LAURA CASTRO PINEDA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. LIC. JUAN TORRES SAENZ
Representante Propietario del Partido Acción Nacional PRESENTE

C. LIC. MAGDIEL PRIETO DOMINGUEZ
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C. LIC. DANIEL ARMENDARIZ ESPINOSA
Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática PRESENTE

C. LIC. JORGE LUIS JIMENEZ GUAJARDO
Representante Propietario del Partido del Trabajo PRESENTE

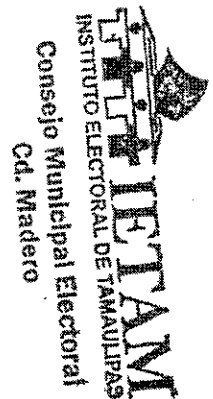
C. LIC. LESLIE BERENICE CRUZ RUIZ
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México PRESENTE

C. LIC. IVAN HERNANDEZ MAR
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano PRESENTE

C. PROF. RAMON RAFAEL BRAVO GARCIA
Representante Propietario del Partido Nueva Alianza PRESENTE

C. LIC. MIRIAM RUIZ PEREZ
Representante Propietario del Partido Morena PRESENTE

C. ULISES HERBERT ZAVALA
Representante Propietario del Partido Encuentro Social AUSENTE





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 8 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla, a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, presentadas por el Partido Político Acción Nacional; Coalición Parcial Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza; y Partido Movimiento Ciudadano, de conformidad con lo previsto por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y
- VI. Clausura de la sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

SECRETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
Consejo Municipal Electoral
Cd. Madero



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla, a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos Y Regidores, presentadas por el Partido Político Acción Nacional; Coalición Parcial Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza; y Partido Movimiento Ciudadano, de conformidad con lo previsto por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

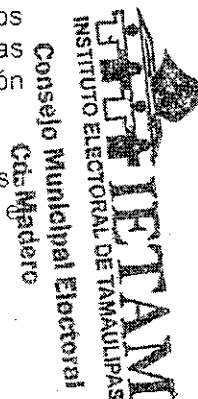
LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones Acción Nacional, Coalición Parcial Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza; y Partido Movimiento Ciudadano debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas.

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en Periódico Oficial del Estado.





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretaria, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por cinco votos a favor.

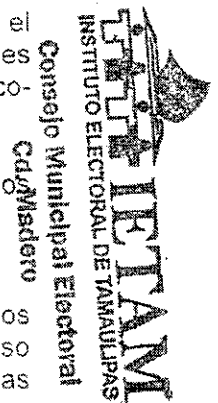
ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS PARA CONFORMAR LA PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICOS Y REGIDORES, PRESENTADAS POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL; COALICION PARCIAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, PARTIDO NUEVA ALIANZA; Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 156, FRACCIÓN III DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ANTECEDENTES

I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

III. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.

disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

IV. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 93, 99, 100, fracción IV, 147, 148, fracción III, y 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fecha 13 de septiembre de 2016, inicio el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

V. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión de fecha 10 de diciembre del año 2015, aprobó mediante acuerdo numero CG/018/2015, la designación de los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, que integraran el Consejo Municipal Electoral en Ciudad Madero, Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

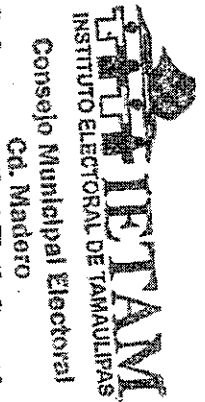
VI. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 155 de la Ley Electoral para del Estado de Tamaulipas, este órgano electoral el día 9 de enero de 2016, celebro sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VII. La designación que antecede fue modificada mediante acuerdo IETAM/CG-26, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo del expediente SM-JRC-2/2016; y

CONSIDERANDOS

1. Los artículos 1, tercer párrafo y artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen en su parte conducente, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establezca, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales; así como que tanto el varón como la mujer son iguales ante la Ley.

2. Que los artículos 34 y 35 fracciones I y II de la Constitución Federal, establecen íntegramente que es un derecho ciudadano votar en las elecciones populares y que para poder ser votado para todos los cargos de elección popular, deberá tener la calidad que establezca la ley y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.

manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable y relativa;

3. El artículo 41, base I de la Constitución Política, se especifica que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.

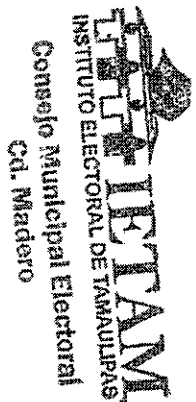
4. El artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; así como en el apartado C, del mencionado ordenamiento refiere que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales.

5. El artículo 41, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros.

6. Que el Instituto Electoral de Tamaulipas como Organismo Público Autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, es el encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en el estado, a través del Consejo General, de los Consejos Distritales Electorales, de los 43 Consejos Municipales Electorales y de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la jornada electoral, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado, 93, 99 y 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

7. Que las elecciones ordinarias para la renovación de los integrantes de los Ayuntamientos se celebran cada tres años el primer domingo del mes de Junio, por lo que en este proceso electoral ordinario del 2015-2016, se renovaran los integrantes de los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado el día 5 de Junio, de conformidad a lo establecido en el artículo 173, fracción II y 207, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

8. Que los Consejos Municipales Electorales, tienen en el ámbito de su competencia, la atribución legal de recibir y registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos, que hayan sido





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.

presentadas dentro de los plazos legales establecidos por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 156.- Los Consejos Municipales tienen, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones:

III Registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, síndicos y regidores, en los términos de esta ley.

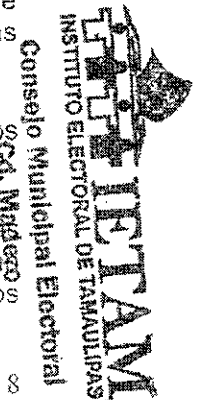
Lo anterior con excepción del registro supletorio ante el Consejo General, que prevé el artículo 110, fracción XVI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

9. El artículo 225, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece como plazos para el registro de candidatos a ayuntamientos del 27 al 31 de marzo del año de la elección (2016).

10. Una vez precisado lo anterior, este Consejo Municipal Electoral, recibió la documentación relativa al registro de las planillas de candidatos al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento del Partido Acción Nacional; Coalición Parcial Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza; y Partido Movimiento Ciudadano, a que se refiere el artículo del considerando inmediato anterior, presentando la solicitud respectiva en la que se contienen los siguientes datos: partido político o coalición que lo postula, nombre y apellido de los candidatos, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, ocupación, cargo al que se le postula, además de anéjar la documentación a que se refiere el artículo 231 de la ley de la materia, es decir: copia de las actas de nacimiento de los candidatos, copia de las credenciales de elector con fotografía, constancia de residencia de cada uno de ellos, declaración de aceptación de la candidatura, la declaración bajo protesta de decir verdad de que cumplen con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y la manifestación del candidato, partido político o coalición, de que las personas propuestas fueron seleccionadas conforme a las normas estatutarias que los rigen; se procedió al análisis de las mismas para verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en las disposiciones legales, a efecto de estar en posibilidad de emitir el acuerdo de registro definitivo de candidaturas conforme al artículo 156 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

11. Conforme al artículo 229 de la Ley Electoral multicitada en todos los registros se deberán observar los principios de paridad y alternancia de género.

12. El artículo 237 de la Ley Electoral en comento establece que las candidaturas a Presidente, Síndico y Regidores del Ayuntamiento, serán registradas mediante planillas completas. Los candidatos a Regidores propietarios y suplentes deberán ser del mismo género.





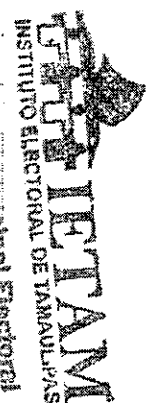
**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

13. Que una vez analizada y revisada la documentación de los candidatos contenida en los expedientes formados con motivo de las solicitudes para integrar el Ayuntamiento del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, se desprende que cada planilla fue presentada en tiempo y forma, además que cada uno de los aspirantes a los diversos cargos de elección popular, cumplen con los requisitos constitucionales y legales para poder ser candidato a miembro del Ayuntamiento, motivo por el cual este Consejo Municipal estima conveniente otorgarles el registro para contender en el proceso electoral ordinario 2015-2016, y como consecuencia expedir la constancia respectiva, a las planillas siguientes:

Partido Acción Nacional

No.	CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	
		PROPIETARIO	SUPLENTE
1	Presidente Municipal	JOSE ANDRES ZORRILLA MORENO	GERARDO OSTOS VILLARREAL
2	1° Síndico	NORA MARIA CUELLAR DEL ANGEL	ANA SILVIA PEREZ CAVAZOS
3	2° Síndico	JOSE HECTOR MONDRAGON ABDALA	ROBERTO ENRIQUE MORALES MELGOZA
4	1° Regidor	CRYSTAL GEORGINA GONZALEZ LOPEZ	SELENE MINELLY HERNANDEZ HERVERT
5	2° Regidor	ROSALIO GUZMAN CHIRINOS	ROBERTO GONZALEZ HERNANDEZ
6	3° Regidor	IBETH QUINTA ALVAREZ	YOCELIN GUABALUPE MARTINEZ HERNANDEZ
7	4° Regidor	ALBERTO GUERRERO ROCHA	JOSE MANUEL RUJZ MORENO
8	5° Regidor	ANTONIA MARTINEZ GUEVARA	MARIA LUISA REYNA GARCIA
9	6° Regidor	PABLO CESAR LEAL ZATARAIN	DAVID GUSTAVO DEL ANGEL HERNANDEZ
10	7° Regidor	MA ANGELICA MONTALVO DE LEJA	ESMERALDA APARICIO CRUZ
11	8° Regidor	ALEJANDRO ALAN DE LA HUERTA PURATA	JUAN JOSE ALVARADO PAREDES
12	9° Regidor	SILVIA MANCILLA HERRERA	NORA ISELA MEDINA ARELLANO
13	10° Regidor	JORGE ANTONIO BAPTISTE BARBOSA	ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ DE LA GARZA
14	11° Regidor	SANDRA PATRICIA CRUZ MORENO	NORA HILDA DEL ANGEL MENDO
15	12° Regidor	MARTIN VALDEZ QUIROZ	JOSE ALBERTO OCHOA ROSALES
16	13° Regidor	KORINA ESTRADA GUERRERO	MABEL ALICIA IBARRA SANABRIA
17	14° Regidor	VITO SANTINO DANINI ZEPEDA	SAMUEL DANINI ZEPEDA

Coalición Parcial Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza



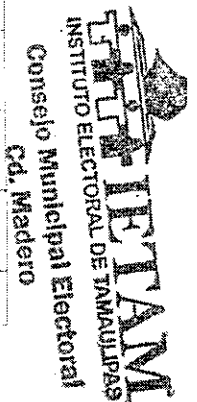


**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

No.	CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	
		PROPIETARIO	SUPLENTE
1	Presidente Municipal	CECILIO HUMBERTO OLIVA BARREDA	HILARIO CANTU VILLAFUERTE
2	1° Síndico	MARIA FABIOLA RODRIGUEZ SAUCEDO	NORMA IRMA ZIMBRÓN MELÉNDEZ
3	2° Síndico	FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ	ALFONSO OLIVA NAVA
4	1° Regidor	CARMEN HORTENCIA DOMINGUEZ TALANGO	LUZ MARÍA OLIVARES OVIEDO
5	2° Regidor	MARIO GÓMEZ MARTINEZ	FRANCISCO JAVIER PATIÑO MARTÍNEZ
6	3° Regidor	BERTHA BANDA GONZALEZ	REBECA MARTÍNEZ CAMACHO
7	4° Regidor	JOSÉ LUIS HINOJOSA BANDA	CARLOS JESÚS PANIAGUA MACÍAS
8	5° Regidor	MARÍA ELENA SAN MARTÍN LARA	GUADALUPE NONANTZIN GARCÍA RANGEL
9	6° Regidor	ISMAEL RAMÍREZ MARTÍNEZ	GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ BARBOSA
10	7° Regidor	MARGARITA GONZÁLEZ GALVÁN	ALICIA PIÑA SEGOVIA
11	8° Regidor	OMAR ALEJANDRO MARTÍNEZ DEL ANGEL	KARLO ANTONNIONY RODRÍGUEZ OLIVIERI
12	9° Regidor	NUBIA SARAHÍ PORTILLO ALEJO	MARCELA AMPARO DEL OLMO BLANCO
13	10° Regidor	JUAN ANTONIO RUBI GALERO	HECTOR MALDONADO AQUINO
14	11° Regidor	DUNIA MARÓN ACUÑA	ROSA MARIA ALDAPE BRICEÑO
15	12° Regidor	SAÚL ALFONSO BENÍTEZ GEORGE	ISAÍAS AVALOS GARCIA
16	13° Regidor	EVA VIRGINIA CHIMELY LÓPEZ	ERICKA GUADALUPE MUNOZ DÍAZ
17	14° Regidor	CRUZ ROLANDO GUERRERO CASTILLA	TOMÁS GILBERTO CORTÉZ TREVIÑO

Partido Movimiento Ciudadano

No.	CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	
		PROPIETARIO	SUPLENTE
1	Presidente Municipal	FRANCISCO VARGAS MALAGON	EMILIO CASTILLO HERNANDEZ
2	1° Síndico	MARIA TERESA DE JESUS DAVILA MONTES	MARIA ALMA PORTALES RUIZ
3	2° Síndico	GUSTAVO GOMEZ REZA	CARLOS MANUEL CASTILLO GOMEZ
4	1° Regidor	MARIA AMPARO MONTALVO MARTINEZ	NORMA ANGELICA INFANTE GARCIA
5	2° Regidor	ENRIQUE ANTONIO MENDEZ PALACIOS	JORGE EDUARDO MENDEZ





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.

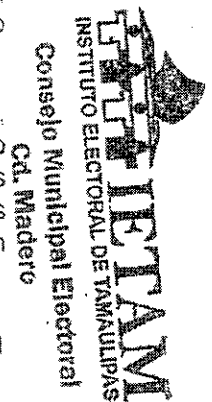
		PALACIOS	
6	3° Regidor	LUZ DEL CARMEN ORTA RIVERA	NORMA VAZQUEZ MARTINEZ
7	4° Regidor	LEOPOLDO SANCHEZ ROBLEDO	VICTOR HUGO MOLINA RAMOS
8	5° Regidor	SONIA HERNANDEZ RIVERA	MA. DE JESUS PEREZ GOMEZ
9	6° Regidor	JOSE DE JESUS BRISEÑO GONZALEZ	LEONARDO PEREZ SAAVEDRA
10	7° Regidor	BLÁNCA ESTELA CRUZ RAMIREZ	GIOVANA ANAHI OLIVARES HERNANDEZ
11	8° Regidor	CRISTIAN MAXIEL RODRIGUEZ SANTIAGO	IVAN GUADALUPE PEREZ SAAVEDRA
12	9° Regidor	ARIANE DANIELA MARTINEZ DE LA TEJERA	OFELIA VARGAS CRUZ
13	10° Regidor	FERNANDO VIGIL GUERRERO	ANASTACIO MARTINEZ ALVARADO
14	11° Regidor	PILAR DEL CARMEN CORTES HERNANDEZ	NORMA ALEXIA MONTALVO INFANTE
15	12° Regidor	SALOMON GARCIA HERNANDEZ	JESUS IGNACIO MARTINEZ ARMENTA
16	13° Regidor	EDELMIRA CRUZ CASTILLO	OLGA LIDIA MARTINEZ RAMOS
17	14° Regidor	EDUARDO MONROY RUBIO	JOSE ANGEL MACIAS COLUNGA

Por lo antes expuesto y fundado, este Consejo Municipal Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones Acción Nacional, Coalición Parcial Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza; y Partido Movimiento Ciudadano debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas.

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Una vez aprobado este acuerdo, vamos a proceder a entregar las Constancias de registro a los representantes de partidos acreditados ante este consejo o, en su caso, a los candidatos que se encuentren presentes; Secretaria le solicito, con forme a la lista, llame a los representantes de partidos para que pasen a recoger la Constancia de registro.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente.

**PARTIDO ACCION NACIONAL;
COALICION PARCIAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, PARTIDO NUEVA ALIANZA; y
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

EL PRESIDENTE: Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 19:15 horas de este 03 de abril del 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ
PRESIDENTE



C. LIC. JESUS PAZ RODRIGUEZ
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 06
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 06, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, convocada para las 19:00 horas, de este 22 de Abril del 2016.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta del Ciudadano Licenciado José Hernández Andrade, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, por lo que le voy a solicitar pase al frente por favor.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

C. REPRESENTANTE Licenciado José Hernández Andrade, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, lo invito a que pase a ocupar su lugar, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C. LIC. MILAGROS DE JESUS PAZ RODRIGUEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LIC. LUIS ALBERTO FLORES GARCIA PRESENTE

C. LIC. JOSE GUSTAVO GUTIERREZ PEREZ AUSENTE

C. LIC. TATIANA MARINA RAMOS GARCIA PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

C. LIC. LAURA CASTRO PINEDA	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. LIC. JUAN TORRES SAENZ Representante Propietario del Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. LIC. MAGDIEL PRIETO DOMINGUEZ Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. LIC. DANIEL ARMENDARIZ ESPINOSA Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. LIC. JORGE LUIS JIMENEZ GUAJARDO Representante Propietario del Partido del Trabajo	AUSENTE
C. LIC. LESLIE BERENICE CRUZ RUIZ Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. LIC. JOSE HERNANDEZ ANDRADE Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. PROFR. RAMON RAFAEL BRAVO GARCIA Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. LIC. MIRIAM RUIZ PEREZ Representante Propietario del Partido	PRESENTE
C. LIC. ROBERTO HERRERA PEREZ Representante Propietario del Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. LIC. ALINE PILAR MEDA SALGADO Representante Propietario del Candidato Independiente a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas José Francisco Chavira Martínez	AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°04, Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°05, Extraordinaria de fecha 3 de abril del 2016;
- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida.

EL PRESIDENTE: Hago de su conocimiento que se nos acaba de informar por vía electrónica, que fue aprobado mediante sesión extraordinaria del Consejo General el acuerdo mediante el cual se determina el procedimiento para llevar a cabo el sorteo y distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los partidos políticos y candidatos independientes registrados, para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, por lo que en los próximos días y una vez que se nos instruya realizaremos la sesión extraordinaria que corresponde para el sorteo y distribución de los espacios públicos.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°04, ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°05, Extraordinaria de fecha 3 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 22, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de marzo del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-80/2016 mediante el cual se resolvió sobre las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas, presentadas por los Partidos Acción Nacional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Morena; Movimiento Ciudadano; Encuentro Social; por la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; así como la Candidatura Independiente presentada por el C. José Francisco Chavira Martínez, para contender en la jornada electoral del 5 de junio, en el Proceso Electoral 2016, en el estado de Tamaulipas.

En Sesión No. 24, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 3 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-86/2016 mediante el cual se registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015-2016. Así mismo emitió el acuerdo No. IETAM/CG-84/2016 mediante el cual determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las candidaturas de integrantes de los Ayuntamientos, presentadas por los diversos Partidos Políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como los candidatos independientes, para participar en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

De no haber asuntos generales, le solicito a la Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

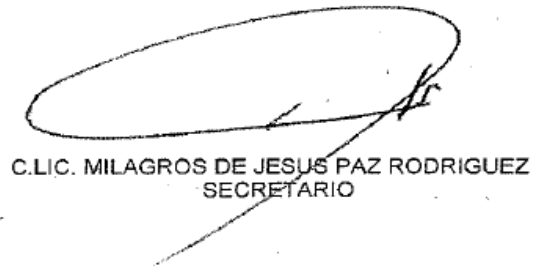
EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 19:17 horas de este 22 de abril de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C. LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ
PRESIDENTE



C. LIC. MILAGROS DE JESUS PAZ RODRIGUEZ
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 07
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.07, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas; convocada para las 10:00 horas, del día 04 de Mayo del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 252; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta del Ciudadano Roberto Herrera Pérez, Representante Propietario del Partido Encuentro Social, por lo que le voy a solicitar pase al frente por favor.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

C. REPRESENTANTE ROBERTO HERRERA PEREZ: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. Roberto Herrera Pérez, lo invito a que pase a ocupar su lugar.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. LIC. MILAGROS DE JESUS PAZ RODRIGUEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LIC. LUIS ALBERTO FLORES GARCIA	PRESENTE
C. LIC. JOSE GUSTAVO GUTIERREZ PEREZ	PRESENTE
C. LIC. TATIANA MARINA RAMOS GARCIA	PRESENTE
C. LIC. LAURA CASTRO PINEDA	AUSENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. LIC. JUAN TORRES SAENZ Representante Propietario del Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. LIC. MAGDIEL PRIETO DOMINGUEZ Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. LIC. DANIEL ARMENDARIZ ESPINOSA Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. LIC. JORGE LUIS JIMENEZ GUAJARDO Representante Propietario del Partido del Trabajo	AUSENTE
C. LIC. LESLIE BERENICE CRUZ RUIZ Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. LIC. JOSE HERNANDEZ ANDRADE Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. PROFR. RAMON RAFAEL BRAVO GARCIA Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. LIC. MIRIAM RUIZ PEREZ Representante Propietario del Partido Morena	PRESENTE
C. LIC. ROBERTO HERRERA PEREZ Representante Propietario del Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. LIC. ALINE PILAR MEDA SALGADO Representante Propietario del Candidato Independiente a la gubernatura C. José Francisco Chavira Martínez	AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente le informo que se encuentran presentes cuatro Consejeros y Consejeras Electorales y seis representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral con cabecera en Ciudad Madero, por el cual se asignan Mediante sorteo a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes los lugares, bastidores y mamparas de uso común, proporcionados por el Ayuntamiento para la colocación o fijación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015–2016, en términos del procedimiento que señala el Consejo General del IETAM.
- VI. Clausura de la sesión.

LA SECRETARIA: Siendo las 10:10 horas, hace su arribo a éste recinto, el Profesor Ramón Rafael Bravo García, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Siendo las 10:13 horas, hace su arribo a éste recinto la Licenciada Laura Castro Pineda, Consejera Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral con cabecera en Ciudad Madero, por el cual se asignan Mediante sorteo a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes los lugares, bastidores y mamparas de uso común, proporcionados por el Ayuntamiento para la colocación o fijación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015–2016, en términos del procedimiento que señala el Consejo General del IETAM.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Antes de proceder a leer los puntos resolutivos, llevaremos a cabo el sorteo de lugares de uso común para la colocación de la propaganda electoral.

EL PRESIDENTE: Como ven aquí tenemos los dos urnas, en la primera vamos a introducir las papeletas con los logotipos correspondientes para cada uno de los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes; en la segunda urna, introducimos las papeletas de cada uno de los bastidores, mamparas o lugares con la ubicación de los espacios de uso común.

EL PRESIDENTE: Voy a solicitar a la Licenciada Laura Castro Pineda, Consejera Electoral, saqué al azar de la urna la papeleta que contiene el logotipo de un partido, para que el Representante de éste retire a su vez al azar de la urna correspondiente la papeleta que contiene la ubicación del lugar de uso común para la colocación de propaganda electoral que le corresponderá a su partido y retire también al azar de la urna que corresponde la papeleta que contiene el logotipo del partido político que continuará y así sucesivamente hasta sortear todas las ubicaciones y en cuanto a los partidos políticos cuyos representantes no asistieron, un servidor escogerá al azar de la urna que corresponde la ubicación del lugar de uso común. Así mismo les comento que el listado de lugares de uso común que proporciono el Ayuntamiento de ésta Ciudad, son 12, por lo cual una vez que cada Representante de Partido tenga la ubicación del lugar de uso común que le corresponde, sobrarán dos lugares, lo cuales se sortearán entre todos los partidos políticos.

EL PRESIDENTE: Por lo que procedemos a realizar el sorteo:

Partido político o candidato independiente	Espacio (Lugar, bastidor o mampara)	Ubicación
PAN	Bastidor	CAMELLON BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQUINA CON CALLE SINALOA, COLONIA UNIDAD



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

		NACIONAL.
PRI	Bastidor	CAMELLON AVE. MONTERREY CASI ESQUINA CON CALLE GUSTAVO CASTRO COLONIA DELFINO RESENDIZ ROBLES.
PRD	Bastidor	CAMELLON BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE AVE. EJERCITO MEXICANO Y PROLONGACION PEDRO J. MENDEZ (CHEDRAU) COLONIA LOMA DEL GALLO
PT	Bastidor	GLORIETA LOS DELFINES, BLVD. COSTERO ESQUINA AVE. RODOLFO TORRE CANTU, PLAYA MIRAMAR.
PVEM	Bastidor	BANQUETA DE PROLONGACION AVE. PRIMERO DE MAYO (AVENIDA DE LOS LEONES) ESQUINA CON 4TA. AVE., COLONIA 20 DE NOVIEMBRE
NUEVA ALIANZA	Bastidor	CAMELLON AVE. MONTERREY ESQUINA CON CALLE NECAXA COLONIA FELIPE CARRILLO PUERTO.
MOVIMIENTO CIUDADANO	Bastidor	CAMELLON AVE. FRANCISCO I. MADERO, ESQUINA CON CALLE OCAMPO, COLONIA EMILIO CARRANZA.
MORENA	Bastidor	CAMELLON AVE. RODOLFO TORRE CANTU, ESQUINA CON CALLE 5TA. COLONIA SAHOP.
MORENA	Bastidor	BANQUETA PROLONGACION PRIMERO DE MAYO FRENTE A PLOMERIA UNIVERSAL POR LA ENTRADA AL ESTACIONAMIENTO DEL TEC. COLONIA LOS MANGOS.
Encuentro Social	Bastidor	CAMELLON AVE. JALISCO ESQUINA CON BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS, COLONIA UNIDAD NACIONAL.
Candidato Independiente	Bastidor	CAMELLON AVE. FRANCISCO I. MADERO ENTRE JALISCO Y REVOLUCION, COLONIA PRIMERO DE MAYO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

Candidato Independiente	Bastidor	CAMELLON AVE. RODOLFO TORRE CANTU ESQUINA CON CALLE 16 SECTOR IGNACIO ZARAGOZA, COLONIA LUCIO BLANCO
-------------------------	----------	--

En este momento el Lic. José Hernández Andrade, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, solicita la palabra, misma que se le concede y manifiesta: Tengo una pregunta, como se están asignando los lugares a la coalición, PRI-VERDE-PANAL, ya que se le están dando 3 lugares, mientras que a los demás partidos se nos da un lugar de uso común.

C. Roberto Herrera Pérez, Representante Propietario del Partido Encuentro Social, coincido con mi compañero se le están dando 3 lugares a la coalición, mientras que a los demás partidos políticos sólo un lugar.

EL PRESIDENTE: No, no es así, recuerden que la Coalición PRI-VERDE-PANAL, es una coalición parcial, por lo que el partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, van a requerir sus lugares de uso común para la propaganda de sus candidatos, que no son los mismos candidatos que el de la coalición.

C. Roberto Herrera Pérez, Representante Propietario del Partido Encuentro Social: indiscutible, es el mismo candidato.

C. Lic. José Hernández Andrade, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: No hay igualdad, no es equitativa la distribución de lugares de uso común para exhibición de propaganda electoral, ya que a la coalición se le están dando 3 lugares, mientras que a los demás partidos se nos da un lugar.

EL PRESIDENTE: No le estamos dando 3 lugares a la coalición, le estamos asignando un lugar a cada partido político, ya que no podemos coartar el derecho de ningún partido político.

C. Lic. José Hernández Andrade, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: De antemano lo manifiesto, no hay equidad.

C. Roberto Herrera Pérez, Representante Propietario del Partido Encuentro Social: Coincido con mi compañero, no hay equidad.

EL PRESIDENTE: Una vez que se han realizado las manifestaciones correspondientes por parte de los Representantes de los Partidos Políticos que quisieron hacerlo y a efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito a la Secretaria, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Una vez realizado el sorteo de los espacios de uso común proporcionados por el Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, la distribución de los mismos se establece en el acta circunstanciada que forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General y al Consejo Distrital Electoral que corresponda para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Secretaria, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CON CABECERA EN CIUDAD MADERO, POR EL CUAL SE ASIGNAN MEDIANTE SORTEO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES LOS LUGARES, BASTIDORES Y MAMPARAS DE USO COMÚN, PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO PARA LA COLOCACIÓN O FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015–2016, EN TERMINOS DEL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALA EL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

ANTECEDENTES

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por

los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.

5. Designación de Consejeros Electorales. El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.

6.- Sesión de instalación. Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDOS

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

III. Atento a lo que disponen los artículos 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 base III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 10 y 11 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho ciudadano poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley; y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos, sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación electoral.

IV. Que el artículo 239 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que campaña electoral, es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.

V. Que de acuerdo a lo que establece el artículo 255 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, las campañas electorales se realizarán bajo las siguientes reglas:

I. Para Gobernador del Estado, iniciará con posterioridad a la aprobación del registro y deberán concluir tres días antes de la jornada electoral, con una duración de 60 días; y

II. Para Diputados por ambos principios, así como para Ayuntamientos, iniciarán con posterioridad a la aprobación del registro y deberán concluir tres días antes de la jornada electoral, con una duración de 45 días.

VI. Que de conformidad con los artículos 225, 226 y 227 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se llevó a cabo la etapa del registro de candidatos a los distintos cargos de elección popular de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Diputados por ambos principios, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores.

VII. Que el artículo 250 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala las disposiciones para la colocación de propaganda electoral, los partidos coaliciones y candidatos observarán las reglas siguientes:

I. No podrá colgarse en elementos del equipamiento urbano ni obstaculizar, en forma alguna, la visibilidad de los señalamientos que permiten a las personas transitar y orientarse dentro de los centros de población. Las autoridades electorales competentes ordenarán el retiro de la propaganda electoral contraria a esta norma;

II. Podrá colgarse o fijarse en inmuebles de propiedad privada, siempre que medie permiso del propietario;

III. Podrá colgarse o fijarse en los bastidores y mamparas de uso común que determine el Consejo General, previo acuerdo con las autoridades correspondientes;

IV. No podrá colocarse en elementos de equipamiento de las vías generales de comunicación ni en accidentes geográficos, cualquiera que sea su régimen jurídico;

V. No podrá colgarse, fijarse o pintarse en monumentos ni en edificios públicos;

VI. No podrá colocarse en elementos del equipamiento urbano, como son los inmuebles, instalaciones y construcciones de uso público utilizados para cumplir las funciones y prestar los servicios públicos; así como tampoco, en la postería de la red de electrificación o telefonía, alumbrado público, señalamientos, semáforos, símbolos urbanos o de vialidad, letreros públicos o cualquier otra instalación similar que se encuentre en las banquetas incluyendo los árboles y puentes peatonales ni en el resto de los bienes de dominio público o de uso común de los municipios del Estado;

VII. Podrá colocarse en lugares de uso comercial o privado y en inmuebles de propiedad privada, cumpliendo con las leyes y disposiciones de carácter ecológico, del medio ambiente y de protección civil, siempre que medie acuerdo o convenio escrito entre el propietario y el partido político, coalición o candidato, mismo que se registrará ante el organismo electoral correspondiente;

VIII. Podrá colocarse en espacios publicitarios que cumplan con las disposiciones reglamentarias que fijen los Ayuntamientos;

IX. No podrá colocarse cuando impida o ponga en peligro la circulación de vehículos, la visibilidad de los conductores o el libre tránsito de peatones; y

X. No podrá colocarse, fijarse o pintarse en los camellones arbolados, parques, lugares recreativos y de esparcimiento, jardines, áreas verdes, áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas.

En todo caso, los Ayuntamientos determinarán las reglas para la colocación de propaganda.

Para el cumplimiento de estas disposiciones, los organismos electorales, con el auxilio de la fuerza pública en caso necesario, velarán por su observancia y adoptarán las medidas a que hubiere lugar.

VIII. Que el artículo 252 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que los bastidores y mamparas de uso común serán repartidos por sorteo en forma equitativa de conformidad a lo que corresponda a los partidos políticos, coaliciones y candidatos registrados, conforme al procedimiento que establezca el Consejo General.

IX. Que con fecha 21 de abril de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, emitió el Acuerdo IETAM/CG-101/2016, por el cual se determinó el procedimiento para llevar a cabo el sorteo y distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los partidos políticos y candidatos independientes registrados, para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

X. Atendiendo las manifestaciones expuestas con antelación, este Consejo Municipal tuvo a bien hacer la solicitud correspondiente de los espacios de uso común a la Presidencia Municipal mediante oficio de fecha 29 de marzo del 2016.

XI. En fecha 12 de Abril del año en curso, la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Ciudad Madero remitió a este Consejo Municipal oficio número PM. 31/16, mediante el cual proporciona el listado que contiene los espacios donde puede colocarse propaganda electoral, siendo los siguientes:

1. Camellón Ave. Francisco I. Madero entre Jalisco y Revolución, colonia Primero de Mayo.
2. Camellón Ave. Francisco I. Madero, esquina con calle Ocampo, colonia Emilio Carranza.
3. Glorieta Los Delfines, Blvd. Costero esquina Ave. Rodolfo Torre Cantú, Playa Miramar.
4. Camellón Ave. Rodolfo Torre Cantú, esquina con calle 5ta. Colonia Sahop.
5. Camellón Ave. Rodolfo Torre Cantú esquina con calle 16 Sector Ignacio Zaragoza, colonia Lucio Blanco.
6. Camellón Ave. Jalisco esquina con Blvd. Adolfo López Mateos, colonia Unidad Nacional.
7. Camellón Blvd. Adolfo López Mateos esquina con calle Sinaloa Colonia Unidad Nacional
8. Banqueta de Prolongación Ave. Primero de Mayo (Avenida de los Leones) esquina con 4ta. Ave. Colonia 20 de Noviembre
9. Camellón Blvd. Adolfo López Mateos entre Ave. Ejército Mexicano y Prolongación Pedro J. Méndez (Chedraui) colonia Loma del Gallo.
10. Banqueta Prolongación Primero de Mayo frente a Plomería Universal por la entrada al estacionamiento del Tec. Colonia Los Mangos.
11. Camellón Ave. Monterrey casi esquina con calle Gustavo Castro colonia Delfino Resendiz Robles.
12. Camellón Ave. Monterrey esquina con calle Necaxa colonia Felipe Carrillo Puerto.

Una vez relacionados los espacios, se procedió a elaborar los lotes de manera equitativa y posteriormente aplicar la técnica del sorteo de conformidad con el procedimiento normativo (Anexo único), que forma parte integral del Acuerdo IETAM/CG-101/2016, emitido por éste órgano electoral. Dicha práctica quedará asentada en el acta circunstanciada que para tal efecto levante este Consejo.

Por lo antes expuesto y fundado el Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Una vez realizado el sorteo de los espacios de uso común proporcionados por el Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, la distribución de los mismos se establece en el acta circunstanciada que forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General y al Consejo Distrital Electoral que corresponda para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

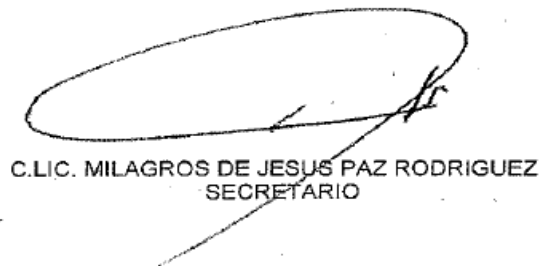
EL PRESIDENTE: Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:28 horas de este 04 de Mayo de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C.LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ
PRESIDENTE



C.LIC. MILAGROS DE JESUS PAZ RODRIGUEZ
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 08
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 08, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas convocada para las 10:00 horas, de este 20 de mayo del 2016, por lo que en primer término solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. LIC. MILAGROS DE JESUS PAZ RODRIGUEZ SECRETARIA DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. LUIS ALBERTO FLORES GARCIA	AUSENTE
C. JOSE GUSTAVO GUTIERREZ PEREZ	PRESENTE
C. TATIANA MARINA RAMOS GARCIA	PRESENTE
C. LAURA CASTRO PINEDA	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. LIC. JUAN TORRES SAENZ Representante Propietario del Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. LIC. MAGDIEL PRIETO DOMINGUEZ Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. LIC. DANIEL ARMENDARIZ ESPINOSA Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. LIC. JORGE LUIS JIMENEZ GUAJARDO Representante Propietario del Partido del Trabajo	PRESENTE
C. LIC. LESLIE BERENICE CRUZ RUIZ Representante Propietario Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. LIC. JOSE HERNANDEZ ANDRADE Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. PROFR. RAMON RAFAEL BRAVO GARCIA Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	AUSENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

C. LIC. MIRIAM RUIZ PEREZ Representante Propietario del Partido Morena	PRESENTE
C. ROBERTO HERRERA PEREZ Representante Propietario del Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. LIC. ALINE PILAR MEDA SALGADO Representante Propietario Candidato Independiente a Gobernador JOSE FRANCISCO CHAVIRA	AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°06, Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°07, Extraordinaria de fecha 04 de mayo de 2016;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida.

EL PRESIDENTE: Hago de su conocimiento que según circular emitida por el Instituto el día de hoy nos llegará el camión con las boletas electorales y que en los próximos días de la misma manera llegará la documentación electoral a éste Consejo Municipal Electoral.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°06, Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°07, Extraordinaria de fecha 04 de mayo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Siendo las 10:10 horas hace su arribo a éste Recinto el Profesor Ramón Rafael Bravo García, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

En Sesión No. 28, Extraordinaria de fecha 21 de abril del presente año, se emitieron entre otros, los siguientes acuerdos, Acuerdo No. IETAM/CG-99/2016 mediante el cual se aprobó la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Movimiento Regeneración Nacional, con el fin de participar en el



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, se aprobó la Fe de erratas a los acuerdos IETAM/CG-84/2016 y IETAM/CG-85/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en el primero, se aprobó al Partido del Trabajo el registro supletorio de la planilla al Ayuntamiento de Victoria, en cuanto al Regidor Número 13 y su suplente; y el restante acuerdo donde se aprobó al mismo partido político de referencia el registro de la fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente a los Distritos 9 de Valle Hermoso, y 16 de Xicoténcatl; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-101/2016, por el cual se determinó el procedimiento para llevar a cabo el Sorteo y Distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los Partidos Políticos y Candidatos Independientes registrados, para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y así mismo el Acuerdo No. IETAM/CG-103/2016 mediante el cual se expidieron y aprobaron los Criterios de los Debates entre los Candidatos al Cargo de Diputados y Presidentes Municipales, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, emitidos por la Comisión Especial Encargada de la Organización y Realización de los Debates entre los Candidatos a los distintos Cargos de Elección Popular

En la Sesión No. 33, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 2 de mayo del presente año, se emitieron los acuerdos No. IETAM/CG-108/2016 relativo a la operación para determinar el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los Resultados Electorales Preliminares, los datos que se capturarán y publicarán, la frecuencia de tiempo mínimo de publicación de los mismos, así como la manera y periodicidad de cuándo se deben publicar los datos y las imágenes digitalizadas; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-111/2016, donde se aprobaron los diseños de la Documentación y el Material Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, así como el Informe que da cuenta de las acciones implementadas para su elaboración y producción.

En Sesión No. 38, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 11 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-118/2016 por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local 2015-2016.

En Sesión No. 41, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 16 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-123/2016 mediante el cual se autorizó la impresión de boletas electorales equivalente a una casilla electoral completa por cada 100 Casillas a instalar en cada Municipio, por razones de Contingencia e Imprevisibilidad electoral.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

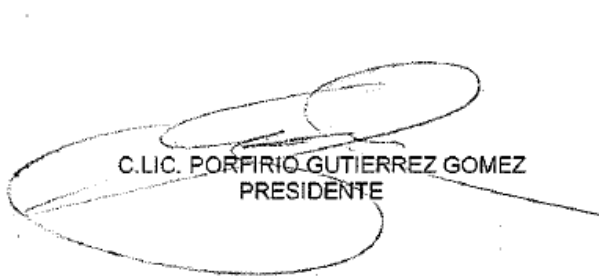
LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

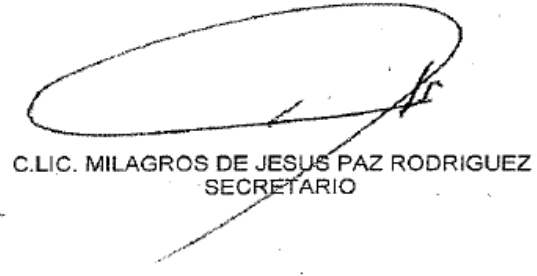
De no ser así, le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El noveno segundo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:15 horas de este 20 de mayo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C.LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ
PRESIDENTE



C.LIC. MILAGROS DE JESUS PAZ RODRIGUEZ
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS**

**ACTA SESIÓN N° 9
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.9, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas; convocada para las 20:30 horas, del día 04 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta de los Ciudadanos LIC. LEONOR HERNANDEZ GARCIA, Representante Suplente del Partido de Trabajo, LIC. REMIGIO ORTIZ GONZALEZ, Representante Propietario del Partido Morena, por lo que les voy a solicitar pasen al frente por favor.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

C. REPRESENTANTES LIC. LEONOR HERNANDEZ GARCIA y LIC. REMIGIO ORTIZ GONZALEZ: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

CC. LICS. LEONOR HERNANDEZ GARCIA y LIC. REMIGIO ORTIZ GONZALEZ, los invito a que pasen a ocupar sus lugares.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C.LIC. MILAGROS DE JESUS PAZ RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LIC. LUIS ALBERTO FLORES GARCIA	PRESENTE
C. LIC. JOSE GUSTAVO GUTIERREZ PEREZ	AUSENTE
C. LIC. TATIANA MARINA RAMOS GARCIA	PRESENTE
C. LIC. LAURA CASTRO PINEDA	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. LIC. JUAN TORRES SAENZ Representante Propietario del Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. LIC. MAGDIEL PRIETO DOMINGUEZ Representante del Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. LIC DANIEL ARMENDARIZ ESPINOSA Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. LEONOR HERNANDEZ GARCIA Representante Suplente del Partido del Trabajo	PRESENTE
C. LIC. LESLIE BERENICE CRUZ RUIZ Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. LIC. JOSE HERNANDEZ ANDRADE Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. PROF. RAMON RAFAEL BRAVO GARCIA Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. LIC. REMIGIO ORTIZ GONZALEZ Representante Propietario del Partido Morena	PRESENTE
C. LIC. ROBERTO HERRERA PEREZ Representante Propietario del Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. LIC. CARLOS RUIZ CONTRERAS	AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 8 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS**

- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016.
- VI. Clausura de la sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS**

PRIMERO.- Se designa a Clara Lizett D Karim Zamora Martínez, Mariana Martínez Pecina y Asela Guadalupe Ramos Cruz, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO. - Se designa a Teodoro Angel Barrón Martínez y Sandy Naxhieli Sánchez Delgado, como auxiliares de traslado.

TERCERO. - Se designa a Yazmín Guadalupe García Castillo, Blasa Elizabeth Vega Toledano, Graciela Aracely Vega Toledano, Gregoria Espitia Soriano, María Guadalupe López de Lara Ramírez, Roberto Jorge Figueroa López, América Liliana Sánchez Hernández, Santa Guadalupe González Martínez, Aracely Batres Velázquez, Jesús Neri Fernández, Guadalupe Leticia Aguilar Padrón, Eduardo Martínez Clemente, Miriam De la Cruz del Angel, José Angel Rodríguez Lara, Rolando Néstor Martínez Salazar, Jaime César Compean Ponce, Marcos Elpidio Juárez Licona, y Rubén Misael Herver Rodríguez, como auxiliares generales.

CUARTO. - Se designa a Miguel Angel Pecina Angeles, Flor Guadalupe Paz Rodríguez y Miguel Angel Alva Acevedo, como responsables de la bodega.

QUINTO.- Se designa a Miguel Angel Pecina Angeles como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretaria, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

Siendo las 20:40 horas hace su arribo a éste Recinto, el C. LIC. RAFAEL AMARO GONZALEZ, quien nos acompaña por primera ocasión, ya que fue acreditado el día de hoy como Representante Suplente del Partido Acción Nacional, por lo que procedo a tomarle la protesta de Ley.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS**

C. REPRESENTANTE LIC. RAFAEL AMARO GONZALEZ: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. LIC. RAFAEL AMARO GONZALEZ, lo invito a que pase a ocupar su lugar.

EL PRESIDENTE: Secretaria continué.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio del 2016; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 4 votos a favor.

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADO Y GENERALES QUE AUXILIARÁ AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y CONSEJEROS ELECTORALES EN EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EL 5 DE JUNIO DE 2016.

ANTECEDENTES

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expedieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.

5. Designación de Consejeros Electorales. El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS**

6.- Sesión de instalación. Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDOS

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

III. Que el artículo 104, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismo Públicos Locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades establezca el Instituto Nacional Electoral.

IV. En términos de artículo 271 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la instalación, apertura y cierre de casillas, así como la votación en la casilla, el escrutinio y cómputo y la remisión de los paquetes electorales, se estará a lo dispuesto en los lineamientos, acuerdos y criterios establecidos por el INE, así como en lo dispuesto por la Ley General y la Ley de Partidos.

V. En fecha 16 de marzo de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los procesos electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016.

VI. Que conforme al punto de acuerdo primero apartado III del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de

mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los procesos electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016, aprobará el modelo operativo en un diagrama de flujo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral de los presidentes de las mesas directivas de casilla al Consejo Municipal y los Secretarios o Escrutadores al Consejo Distrital, así como la designación por parte de los presidentes de los consejos de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar los cómputos en los órganos competentes.

VI.- Que tal como lo establece el acuerdo INE/CG122/2016 apartado III, establece que los presidentes de los consejos distrital y municipales designará de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales y al personal administrativo que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los paquetes electorales el 5 de junio de 2016, en los términos siguientes y en la medida del número de paquetes a recibir y disponibilidad de personal:

Cada mesa receptora contará con dos puntos de recepción, cuya conformación se procurará con el siguiente personal:

- 2 auxiliares de recepción de paquete; que serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla.
- 1 auxiliar de traslado de paquete electoral; quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo.
- Hasta 2 auxiliares generales, quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega de paquete electoral.
- Se colocarán mesas receptoras adicionales, si existe una gran cantidad de personas esperando entregar los paquetes electorales. Para ello, en la aprobación se considerará una lista adicional de auxiliares para atender este supuesto.
- Además deberán de asignarse responsables de la bodega, quienes deberán de llevar a cabo un control estricto de los paquetes recibidos por cada elección.

Visito lo anterior, en cuanto a la designación del personal administrativo, supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, que auxiliarán en las actividades mencionadas, por lo antes expuesto y fundado el Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a Clara Lizett D Karim Zamora Martínez, Mariana Martínez Pecina y Asela Guadalupe Ramos Cruz, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO. - Se designa a Teodoro Angel Barrón Martínez y Sandy Naxhieli Sánchez Delgado, como auxiliares de traslado.

TERCERO. - Se designa a Yazmín Guadalupe García Castillo, Blasa Elizabeth Vega Toledano, Graciela Aracely Vega Toledano, Gregoria Espitia Soriano, María Guadalupe López de Lara Ramírez, Roberto Jorge Figueroa López, América Liliana Sánchez Hernández, Santa Guadalupe González Martínez, Aracely Batres Velázquez, Jesús Neri Fernández, Guadalupe Leticia Aguilar Padrón, Eduardo Martínez Clemente, Miriam De la Cruz del Angel, José Angel Rodríguez Lara, Rolando Néstor Martínez Salazar, Jaime César Compean Ponce, Marcos Elpidio Juárez Licona, y Rubén Misael Herver Rodríguez, como auxiliares generales.

CUARTO. - Se designa a Miguel Angel Pecina Angeles, Flor Guadalupe Paz Rodríguez y Miguel Angel Alva Acevedo, como responsables de la bodega.

QUINTO.- Se designa a Miguel Angel Pecina Angeles como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

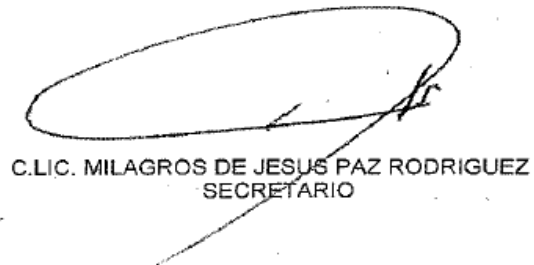
EL PRESIDENTE: Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 20:45 horas de este 04 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C.LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ
PRESIDENTE



C.LIC. MILAGROS DE JESUS PAZ RODRIGUEZ
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CIUDAD MADERO, TAM.

ACTA N°10 SESION PERMANENTE JORNADA ELECTORAL

EL PRESIDENTE: Muy buenos días, agradecemos la asistencia de las compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos y coaliciones, debidamente acreditados ante este órgano electoral, así como de los compañeros Consejeros Electorales a esta Sesión Extraordinaria Permanente de la Jornada Electoral; programada para las 7:30 horas, del día 5 de junio del presente año, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En primer término vamos a proceder a tomar protesta al C. Carlos Ruiz Contreras, Representante Propietario de Candidato Independiente a la Gubernatura José Francisco Chávira Martínez:

C. Carlos Ruiz Contreras, Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL REPRESENTANTE: “Si protesto”.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera, que la sociedad y su representada se lo premie, y si no se lo demande.”

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ PRESIDENTE	PRESENTE
C.LIC. MILAGROS DE JESUS PAZ RODRIGUEZ SECRETARIO	PRESENTE

CONSEJEROS ELECTORALES

C. LIC. LUIS ALBERTO FLORES GARCIA	PRESENTE
C. LIC. JOSE GUSTAVO GUTIERREZ PEREZ	PRESENTE
C. LIC. TATIANA MARINA RAMOS GARCIA	PRESENTE
C. LIC. LAURA CASTRO PINEDA	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATO INDEPENDIENTE

(PAN) C. LIC. JUAN TORRES SAENZ	PRESENTE
(PRI) C. LIC. MAGDIEL PRIETO DOMINGUEZ	PRESENTE
(PRD) C. LIC. DANIEL ARMENDARIZ ESPINOSA	PRESENTE
(PVEM) C. LESLIE BERENICE CRUZ RUIZ	PRESENTE
(PT) C. LEONOR HERNANDEZ GARCIA	PRESENTE
(PANAL) PROFR. RAMON RAFAEL BRAVO GARCIA	PRESENTE
(MC) LIC. JOSE HERNANDEZ ANDRADE	PRESENTE
(MORENA) LIC. REMIGIO ORTIZ GONZALEZ	PRESENTE
(ES) LIC. ROBERTO HERRERA PEREZ	PRESENTE
LIC. CARLOS RUIZ CONTRERAS	PRESENTE

CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA GUBERNATURA
POR EL CANDIDATO JOSE FRANCISCO CHAVIRA

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 10 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito de lectura a los puntos del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión extraordinaria permanente es el siguiente:

1. Lista de asistencia;
2. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
3. Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección, del proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
4. Declaratoria de inicio de la jornada electoral correspondiente al proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
5. Mensaje e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;
6. Reanudación de la sesión para emitir el Informe sobre el avance de la instalación de las casillas electorales;
7. Reanudación de la sesión para dar seguimiento a los pormenores suscitados durante la jornada electoral, con los correspondientes recesos y reanudaciones conforme las actividades lo requieran;

8. Declaratoria de conclusión de la etapa de la jornada electoral (**6 pm**);
9. Declaratoria de inicio de la etapa de resultados electorales y declaración de validez de los mismos;
10. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Conforme al orden del día hecho de su conocimiento, el siguiente punto corresponde a la declaratoria del Presidente de este Consejo Electoral sobre la conclusión de la etapa de preparación de la elección y la declaratoria de inicio de la jornada electoral.

EL PRESIDENTE: Consejeras y Consejeros electorales, integrantes de este órgano electoral, distinguida concurrencia que nos acompaña, el día de hoy, se concluye la etapa de la preparación de las elecciones para dar paso a la celebración de la máxima expresión democrática y cívica de los tamaulipecos, que es la jornada electoral, por lo que los exhorto a hacer valer su derecho.

En ese tenor, siendo las 8:00 horas, del día 5 de junio de 2016, se declara formalmente el inicio de la Jornada Electoral.

EL PRESIDENTE: En virtud del inicio formal de la Jornada Electoral, me permito formular una atenta invitación a la ciudadanía a que acuda a las urnas y ejerza su derecho al sufragio, recordándoles que nosotros, como autoridad electoral, habremos de estar atentos a que imperen las condiciones óptimas para que lo hagan de manera libre, pacífica y en un clima de paz y tranquilidad.

En ese contexto, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar a las diez horas

R E C E S O

EL PRESIDENTE: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de dar a conocer un avance de la instalación de casillas en base a la información recabada del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJETAM), siendo el siguiente:

Siendo las 9:45 horas, se reportan instalados las casillas al 100%, con un porcentaje aproximado de 2.5% de funcionarios tomados de la fila, los demás son funcionarios propietarios.

Hecho lo anterior, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar a las 15:30horas.

R E C E S O

EL PRESIDENTE: Muy buenas tardes, reanudamos la sesión permanente de este Consejo Electoral para manifestar lo siguiente:

18:00 horas del 5 de junio del 2016, se tiene por concluida la segunda fase del proceso electoral correspondiente a la jornada electoral, con el cierre de las 277 casillas instaladas en este Municipio, permaneciendo solo aquellas en que hasta a las 18:00 horas aún se encuentran electores formados en las filas correspondientes en espera de emitir su voto.

Es propicio el momento, para extender un merecido reconocimiento a los ciudadanos tamaulipecos que integran las mesas directivas de casilla, y a su invaluable labor en la recepción y el conteo de los votos.

Con la conclusión de esta fase del proceso electoral, se da inicio la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones. Por lo que procederemos ahora, a dar inicio y supervisar el operativo de remisión y recepción de los paquetes electorales hacia los correspondientes Consejos a fin de que toda la documentación electoral obre y sea resguardada en las sedes respectivas.

Siendo las 21:05 horas de este día 5 de junio de 2016, se hace constar la recepción del primer paquete electoral enunciando en voz alta los resultados contenidos en el acta de escrutinio y cómputo en la casilla, de este paquete y los subsecuentes de la manera siguiente:

INSERTAR AQUÍ LA TABLA DEL REPORTE DEL SISTEMA “CANTADA”

CONSEJO MUNICIPAL CD. MADERO – AYUNTAMIENTOS																	
Casilla	Coalición										Candidatos No Registrados	Votos Validos	Votos Nulos	Votos Emitidos			
	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	PVEM y PANAL					PRI- PVEM	PRI- PNA	PVEM- PNA
0167 C2	149	93	6	4	3	12	5	9	7	0	0	0	0	0	288	4	292
0230 C2	141	92	11	3	2	8	2	17	2	2	0	0	0	0	280	1	281
0151 B1	131	101	6	2	5	10	3	6	8	0	0	0	0	0	272	4	276

0183 B1	153	85	2	1	2	17	4	7	2	1	0	0	0	0	274	7	281
0159 C3	212	105	10	7	7	14	4	18	4	0	1	0	0	1	383	6	389
0157 C3	192	142	7	9	1	14	2	15	7	0	0	0	0	0	389	6	395
0213 B1	140	79	4	3	3	9	5	12	10	1	0	0	0	0	266	6	272
0208 C1	137	93	8	3	1	15	0	23	5	0	0	0	0	1	286	3	289
0241 B1	133	93	9	6	3	12	4	17	4	0	1	0	0	1	283	3	286
0228 C1	188	100	7	8	3	10	8	23	7	0	0	0	0	0	354	12	366
0244 B1	135	98	13	3	5	15	1	21	3	0	0	0	0	0	294	2	296
0228 B1	189	103	11	3	3	9	0	18	9	0	1	0	0	0	346	6	352
0253 B1	163	143	6	6	2	10	6	27	3	1	0	0	0	0	367	6	373
0253 C1	152	138	10	10	4	5	1	18	7	1	0	0	0	0	346	10	356
0194 C1	144	142	4	1	0	10	2	10	0	0	0	0	0	0	313	2	315
0240 C1	134	104	6	4	4	8	5	32	3	2	2	0	0	0	304	6	310
0168 B1	161	118	4	6	7	14	3	10	4	0	0	0	0	0	327	7	334
0162 B1	164	90	4	8	5	23	2	13	5	1	0	0	0	0	315	7	322
0168 C1	153	127	9	4	6	16	5	10	2	0	0	0	0	0	332	6	338
0240 B1	134	111	7	5	2	10	5	24	2	1	1	0	0	0	302	4	306
0209 C1	218	158	10	3	3	17	3	19	4	0	0	0	0	0	435	6	441
0213 C1	169	78	9	2	1	16	3	14	4	0	0	0	0	0	296	2	298
0241 C1	114	106	16	4	4	11	7	19	3	0	0	0	0	1	285	8	293
0162 C1	140	96	6	13	2	20	3	20	3	0	1	0	0	0	304	1	305
0194 B1	155	123	8	6	1	11	3	7	5	0	0	0	0	0	319	0	319
0204 C1	139	83	5	4	1	10	3	11	5	0	1	0	0	0	262	2	264
0172 C2	155	98	5	3	2	16	2	12	3	1	0	0	0	1	298	4	302
0186 C1	212	79	3	5	1	16	1	18	3	0	0	0	0	0	338	5	343
0185 B1	213	108	5	3	2	14	1	16	2	0	1	0	0	0	365	6	371
0183 C1	160	90	4	3	1	13	2	15	2	0	0	0	0	1	291	7	298
0167 C1	176	91	5	3	1	13	2	12	6	0	1	0	0	0	310	4	314
0256 B1	167	111	3	3	2	17	1	23	7	0	0	0	0	0	334	3	337
0251 C1	115	92	5	5	0	5	2	18	2	0	0	0	0	1	245	3	248
0230 C1	100	88	10	2	1	9	0	8	10	0	0	0	0	0	228	54	282
0246 B1	144	118	6	9	5	13	3	17	5	0	0	0	0	0	320	7	327
0162 C2	118	98	3	3	1	30	3	18	6	0	4	0	0	1	285	7	292
0249 C1	108	83	4	2	2	18	3	14	18	0	0	0	0	0	252	2	254
0246 C1	121	124	10	6	1	16	7	22	4	0	1	0	0	1	313	12	325
0173 B1	166	86	3	0	2	30	2	27	1	0	0	0	0	0	317	0	317
0242 B1	212	152	10	5	2	19	3	15	5	1	0	0	0	2	426	5	431
0156 C1	156	91	24	4	3	13	4	16	4	0	1	0	0	0	316	0	316
0185 C1	205	67	9	5	4	21	3	22	1	2	1	0	0	1	341	4	345
0233 C2	161	140	13	3	6	8	4	23	3	0	0	0	0	0	361	4	365
0197 B1	200	115	5	3	2	23	3	21	3	0	0	0	0	0	375	12	387
0245 C1	115	113	11	6	2	23	4	18	2	0	2	0	0	0	296	8	304
0243 B1	98	88	3	0	1	0	3	16	2	1	3	0	0	0	215	6	221

0237 B1	134	100	4	3	1	9	3	12	4	0	0	0	0	1	271	6	277
0207 B1	127	162	9	7	2	13	5	22	8	0	1	0	0	1	357	6	363
0168 C2	161	106	12	0	5	22	0	13	2	0	0	0	0	1	322	5	327
0156 B1	122	124	23	5	3	18	3	15	1	0	2	0	0	0	316	4	320
0245 B1	127	102	7	5	1	7	5	16	3	0	0	0	0	0	273	3	276
0231 B1	152	122	13	5	5	13	3	31	5	0	1	0	0	1	351	6	357
0190 C1	154	124	3	4	6	13	3	16	13	0	0	0	0	0	336	9	345
0192 B1	159	132	15	7	3	12	4	12	3	1	4	0	0	0	352	9	361
0203 C1	153	104	7	3	0	15	2	19	6	0	0	0	0	0	309	4	313
0230 B1	123	87	12	3	3	8	2	15	3	0	1	0	0	0	257	8	265
0256 C1	161	106	7	7	3	16	4	25	5	0	0	0	0	0	334	5	339
0222 C2	124	86	4	4	1	10	3	14	5	0	1	0	0	0	252	5	257
0151 C2	123	103	9	4	2	6	1	6	0	0	1	0	0	0	255	8	263
0233 B1	158	134	10	4	2	17	7	20	5	0	0	0	0	0	357	8	365
0257 B1	139	88	9	2	2	8	2	10	1	1	0	0	0	0	262	3	265
0225 C1	144	107	3	3	2	5	3	14	3	0	1	0	0	1	286	0	286
0193 B1	189	105	10	1	2	13	4	17	8	0	0	0	0	2	351	6	357
0257 C1	121	114	4	7	2	17	0	21	4	0	1	0	0	0	291	6	297
0159 C6	197	116	11	2	5	24	5	22	2	0	2	0	0	0	386	6	392
0205 C2	132	73	8	3	1	21	0	17	2	0	3	0	0	0	260	10	270
0258 C1	123	105	8	5	2	11	2	18	2	0	2	0	0	1	279	279	558
0194 C2	149	125	2	5	2	13	3	12	5	0	0	0	0	0	316	13	329
0189 C3	185	148	8	4	0	13	11	25	6	0	1	0	0	0	401	3	404
0189 C5	189	114	7	8	1	10	7	17	4	0	2	0	0	0	359	7	366
0254 C1	123	101	3	1	0	13	1	17	3	0	2	1	0	2	267	0	267
0208 B1	136	97	21	5	3	13	5	19	1	0	0	0	0	0	300	9	309
0217 B1	126	117	5	4	2	9	5	13	2	0	1	0	0	0	284	3	287
0203 B1	153	118	4	2	3	19	3	8	3	0	0	0	0	1	314	3	317
0250 B1	175	134	3	4	1	16	3	30	2	1	1	0	0	0	370	6	376
0189 C1	189	107	10	3	3	12	13	19	7	0	0	0	0	0	363	12	375
0166 C1	142	115	7	3	3	14	0	12	1	0	0	0	0	0	297	4	301
0204 C2	129	88	7	5	5	12	0	8	3	0	2	0	0	0	259	7	266
0171 C2	197	76	7	1	2	17	2	26	11	0	0	0	0	1	340	7	347
0254 B1	100	92	2	0	2	15	5	12	4	0	0	0	0	0	232	5	237
0171 C3	180	65	8	1	3	14	5	18	8	0	0	0	0	0	302	7	309
0221 B1	158	120	8	3	8	21	5	24	11	0	0	0	0	0	358	8	366
0219 B1	150	121	11	5	2	13	3	15	1	0	0	0	0	0	321	6	327
0182 C1	149	134	7	2	2	21	1	25	3	0	0	0	0	0	344	9	353
0187 C1	134	120	4	4	1	30	3	24	2	0	0	0	0	0	322	9	331
0204 B1	127	105	5	2	3	11	2	12	4	0	1	0	0	0	272	7	279
0151 C1	130	94	5	3	0	22	2	12	10	0	2	0	0	1	281	4	285
0210 B1	170	130	8	4	1	18	3	26	9	0	0	0	0	0	369	7	376
0210 C1	153	128	12	5	4	24	4	21	17	0	0	0	0	2	370	8	378

0218 B1	120	131	7	1	2	16	5	24	3	0	0	0	0	0	309	4	313
0159 C1	189	93	5	1	4	21	10	18	3	0	0	0	0	0	344	9	353
0252 B1	93	103	4	4	1	6	0	7	0	1	2	0	0	1	222	1	223
0233 C1	156	131	15	6	2	10	6	22	10	1	1	6	0	0	366	0	366
0220 B1	165	144	8	6	6	19	5	26	11	0	2	0	0	1	393	10	403
0252 C1	112	65	7	10	1	8	1	13	3	0	0	0	0	0	220	11	231
0247 C1	121	150	2	1	2	4	2	22	2	0	1	0	0	0	307	8	315
0217 C1	132	110	1	5	2	8	4	10	3	1	0	0	0	0	276	5	281
0193 C1	151	116	5	6	3	14	4	26	8	1	0	0	0	0	334	5	339
0193 C2	183	123	14	3	3	14	4	12	4	0	0	1	0	1	362	6	368
0222 C1	130	88	6	2	0	17	5	21	1	0	0	0	0	1	271	10	281
0163 B1	123	80	4	3	5	17	3	9	1	0	1	0	0	0	246	3	249
0163 C1	127	85	5	3	3	10	5	6	6	0	0	0	0	0	250	7	257
0206 C1	135	119	12	4	2	11	3	20	11	0	3	0	0	0	320	9	329
0200 C1	182	106	7	5	1	17	3	27	6	0	0	0	0	0	354	8	362
0258 B1	136	82	12	2	1	8	2	19	2	0	0	0	0	0	264	6	270
0154 C2	177	95	4	3	4	12	3	20	5	0	0	0	0	0	323	5	328
0154 C1	183	129	4	3	5	12	1	8	5	0	0	0	0	0	350	8	358
0156 C2	131	130	24	6	1	17	2	16	5	0	0	0	0	0	332	6	338
0154 C3	177	904	3	4	6	12	4	14	3	0	2	0	0	0	1129	4	1133
0212 B1	159	94	7	1	2	19	6	17	2	0	0	0	0	0	307	11	318
0235 C1	106	65	10	0	2	13	3	17	2	1	1	0	0	0	220	2	222
0249 B1	113	74	5	2	1	17	1	10	2	1	0	0	0	0	226	6	232
0188 B1	175	159	8	7	3	12	11	19	2	0	1	0	0	0	397	4	401
0196 B1	127	86	2	2	6	20	3	17	4	0	2	0	0	0	269	3	272
0248 B1	164	148	12	11	0	19	7	26	4	0	1	1	0	0	393	3	396
0159 C4	205	118	7	4	2	19	7	14	2	0	0	0	0	0	378	6	384
0191 B1	183	97	10	6	4	12	4	15	0	0	0	0	0	0	331	11	342
0211 B1	141	102	9	4	0	12	3	16	6	0	0	0	0	0	293	8	301
0181 C1	164	98	4	1	1	10	5	21	3	0	0	0	0	0	307	7	314
0211 C1	129	126	6	1	5	16	3	20	8	0	1	0	0	0	315	4	319
0223 B1	146	122	7	6	2	11	1	23	7	0	1	0	0	0	326	6	332
0229 B1	193	102	15	7	3	12	6	28	4	0	2	0	0	1	373	8	381
0229 C1	193	99	19	6	5	18	7	23	9	0	0	0	0	0	379	4	383
0166 C2	142	111	7	6	1	13	3	4	3	1	0	0	0	0	291	6	297
0196 C1	156	90	6	1	4	24	4	15	3	0	0	0	0	1	304	5	309
0191 C2	193	107	6	5	2	16	4	14	4	0	0	0	0	0	351	7	358
0164 B1	202	119	7	4	1	16	7	2	4	0	0	0	0	0	362	11	373
0177 C1	124	100	12	11	5	15	3	18	3	1	3	0	0	0	295	11	306
0175 B1	154	136	7	7	3	18	2	0	3	0	1	0	0	0	331	6	337
0153 C1	148	93	10	5	4	18	4	8	10	0	1	1	0	0	302	8	310
0165 E1	191	156	120	6	4	15	2	13	9	0	0	0	0	0	516	4	520
0159 C2	186	108	8	4	4	21	5	24	8	0	0	0	0	1	369	6	375

0184 C1	220	110	2	6	5	16	4	24	4	0	0	0	0	0	391	6	397
0152 C2	198	95	5	5	1	38	1	5	11	0	1	0	0	1	361	5	366
0159 B1	201	106	11	4	6	26	7	25	2	0	0	0	0	0	388	4	392
0165 E1	163	132	28	5	3	15	4	14	6	0	0	0	0	1	371	9	380
0191 C1	185	94	6	5	3	14	4	14	5	0	2	0	0	0	332	6	338
0152 B1	227	107	6	4	2	25	3	16	6	0	0	0	0	0	396	7	403
0211 C2	128	107	2	4	0	9	2	15	4	0	0	0	0	0	271	4	275
0173 C2	171	91	4	3	2	16	3	12	0	1	1	0	0	0	304	2	306
0184 B1	254	115	1	4	6	13	5	23	1	1	3	0	0	1	427	3	430
0171 C1	188	89	4	3	1	12	7	15	9	1	0	0	0	1	330	5	335
0157 C4	162	169	11	5	1	14	2	25	5	0	0	0	0	0	394	4	398
0202 B1	152	118	4	4	3	24	2	18	3	1	1	0	0	1	331	5	336
0239 C1	137	107	14	2	6	15	3	31	7	0	0	0	0	1	323	9	332
0197 C1	219	96	8	0	1	22	3	33	2	0	1	0	0	1	386	7	393
0170 C1	217	89	6	3	0	23	3	19	8	0	0	0	0	0	368	11	379
0190 C2	134	108	6	5	3	15	4	11	9	0	0	0	0	0	295	6	301
0234 C1	129	98	2	0	1	11	0	14	2	0	0	0	0	0	257	4	261
0215 C1	218	129	13	4	5	7	8	10	7	0	0	0	0	0	401	4	405
0195 C1	155	80	13	4	4	10	5	9	5	0	1	0	0	0	286	9	295
0155 C1	188	121	15	6	2	8	4	6	4	0	0	0	0	1	355	11	366
0215 B1	189	113	6	6	1	16	6	19	6	1	1	0	0	0	364	6	370
0164 C1	193	134	7	9	2	8	2	12	13	0	0	0	0	0	380	12	392
0192 C1	158	138	10	8	1	15	3	14	0	0	2	0	0	0	349	3	352
0170 B1	206	74	4	1	5	25	6	23	7	0	0	0	0	1	352	7	359
0198 B1	238	108	7	8	4	17	4	23	3	0	1	0	0	0	413	6	419
0157 C2	146	150	5	9	3	21	3	23	8	0	0	0	0	0	368	5	373
0165 C1	181	104	9	1	1	12	1	16	6	1	1	0	0	0	333	5	338
0157 E1	181	170	5	5	1	8	2	8	5	0	1	0	0	0	386	7	393
0177 C2	177	111	10	6	7	16	1	14	5	0	1	0	1	0	349	3	352
0160 C1	187	115	14	6	1	23	3	19	6	0	0	0	0	0	374	6	380
0165 C4	172	121	5	6	4	24	7	17	8	0	0	0	0	0	364	4	368
0219 C1	165	116	9	4	3	8	0	27	3	0	0	0	0	0	335	4	339
0165 C7	184	107	10	8	2	26	3	19	9	0	0	0	0	2	370	4	374
0224 C1	148	176	18	6	1	16	1	20	5	0	0	0	0	0	391	5	396
0165 C5	175	116	13	1	2	17	4	12	16	0	0	0	0	0	356	7	363
0165 C6	168	140	6	2	2	18	1	12	5	0	0	0	0	1	355	7	362
0165 B1	172	96	18	2	0	15	8	19	7	0	0	0	0	0	337	4	341
0165 C8	175	114	5	2	2	18	3	14	6	0	0	0	0	0	339	4	343
0237 C1	134	86	8	7	1	15	3	17	2	0	1	0	0	0	274	8	282
0207 C1	148	155	7	3	3	19	4	25	4	0	0	0	0	0	368	0	368
0208 C2	111	130	7	1	3	18	1	19	5	0	0	0	0	0	295	3	298
0187 B1	154	138	4	0	2	19	3	23	5	141	138	141	3	0	771	6	777
0231 C1	170	150	8	6	0	14	20	1	0	0	0	0	0	0	369	9	378

0154 B1	192	109	3	1	2	13	3	17	6	0	1	0	0	0	347	4	351
0201 B1	137	98	7	2	0	11	3	21	3	0	0	0	0	0	282	6	288
0169 B1	194	130	11	4	5	11	3	28	7	1	0	0	0	0	394	9	403
0158 B1	210	132	11	5	5	7	10	16	7	0	0	0	0	0	403	11	414
0157 C5	177	171	3	4	4	18	4	9	2	0	0	0	0	0	392	4	396
0232 B1	181	114	90	4	4	13	0	16	5	0	1	0	0	0	428	10	438
0178 B1	164	124	9	0	6	35	4	22	3	0	1	0	0	0	368	12	380
0161 B1	163	142	4	6	8	16	6	9	9	0	1	1	0	0	365	3	368
0157 E1	183	152	7	2	0	14	1	3	0	0	0	0	0	0	362	8	370
0195 B1	111	101	23	2	2	24	3	10	6	0	1	0	0	1	284	8	292
0212 C1	155	104	2	4	2	7	3	24	5	0	0	0	0	1	307	10	317
0159 C7	202	118	8	3	4	20	4	25	2	0	1	1	1	0	389	6	395
0236 B1	125	80	7	1	1	8	4	14	4	0	0	0	0	4	248	6	254
0165 C2	180	105	2	7	2	13	8	14	4	0	0	0	0	1	336	2	338
0172 B1	161	85	4	5	0	21	1	14	4	0	0	0	0	1	296	6	302
0214 B1	184	105	6	2	2	13	1	17	2	0	1	0	0	0	333	17	350
0226 B1	142	76	3	3	0	13	2	17	4	1	0	0	0	0	261	5	266
0198 C1	215	81	7	6	4	18	6	26	7	0	1	0	0	1	372	6	378
0153 B1	140	125	7	5	4	19	2	11	5	0	0	0	0	0	318	11	329
0180 C1	195	93	6	5	2	23	7	17	2	0	0	0	0	0	350	4	354
0199 B1	178	102	6	7	3	23	2	27	5	0	1	0	0	0	354	10	364
0152 C1	211	99	13	3	2	21	3	11	7	2	3	0	0	0	375	5	380
0172 C1	151	97	8	2	2	16	0	13	3	0	0	0	0	7	299	4	303
0255 C1	113	126	20	5	4	11	3	9	9	0	0	1	0	1	302	5	307
0173 C1	157	87	6	7	2	28	1	20	2	0	1	0	0	1	312	3	315
0179 B1	231	128	4	5	2	26	4	32	4	0	0	0	0	0	436	4	440
0187 C2	164	130	3	7	1	16	6	34	3	0	0	0	0	1	365	3	368
0188 C2	196	105	7	7	25	5	7	30	5	0	2	0	0	1	390	10	400
0189 C4	178	134	9	6	4	20	8	16	7	0	0	0	0	1	383	8	391
0158 C2	207	124	7	4	1	27	5	11	3	1	3	0	0	0	393	6	399
0255 B1	115	109	12	1	3	11	4	14	3	0	0	1	0	1	274	5	279
0171 B1	201	68	6	4	0	17	3	20	5	0	0	0	0	0	324	7	331
0165 E1	177	132	17	2	0	23	3	12	3	0	0	0	0	0	369	11	380
0212 C2	154	85	19	0	0	19	1	23	6	0	0	0	0	1	308	4	312
0179 C1	226	149	4	4	2	22	2	25	4	1	1	0	0	0	440	10	450
0177 B1	133	121	13	5	4	16	3	15	6	0	0	0	0	0	316	3	319
0157 C6	165	176	11	2	4	13	3	15	7	1	0	0	0	1	398	5	403
0169 C1	233	118	2	6	4	24	6	30	6	0	0	0	0	0	429	11	440
0158 C1	171	137	11	6	0	14	8	18	7	1	1	0	0	0	374	13	387
0202 C1	151	124	9	6	3	12	8	19	6	0	0	0	0	1	339	7	346
0165 C3	162	111	7	3	2	25	6	11	3	0	0	0	0	0	330	10	340
0157 E1	181	160	3	5	2	13	1	6	4	0	1	1	0	0	377	7	384
0218 C1	138	143	3	3	1	15	3	19	3	0	0	0	0	0	328	4	332

0232 C1	142	138	3	6	2	16	2	21	5	0	1	1	0	0	337	4	341
0235 B1	103	79	6	4	1	9	1	14	1	0	0	0	0	0	218	3	221
0182 B1	158	111	8	2	1	13	3	21	2	0	1	0	0	0	320	1	321
0199 C1	190	86	6	5	1	16	3	20	5	0	0	0	0	1	333	3	336
0167 B1	151	91	12	10	4	18	2	11	2	0	0	0	0	0	301	7	308
0250 C1	183	132	5	7	1	15	7	37	1	0	1	0	0	0	389	0	389
0160 C2	196	115	8	4	3	29	5	12	6	1	1	0	0	0	380	3	383
0227 B1	188	110	8	6	4	12	2	21	5	1	2	0	0	0	359	7	366
0226 C1	117	86	14	4	3	11	3	19	4	0	0	1	0	0	262	5	267
0206 B1	137	95	21	3	7	16	2	17	9	0	3	0	0	0	310	7	317
0159 C5	195	108	8	6	6	28	12	23	2	0	1	0	0	1	390	10	400
0157 E1	162	178	2	4	0	13	1	8	3	0	3	0	1	3	378	5	383
0187 C3	134	117	8	7	1	9	2	28	5	1	0	0	0	0	312	8	320
0216 B1	148	129	10	1	3	9	4	13	4	0	0	0	0	0	321	9	330
0216 C1	144	116	7	4	1	14	2	21	6	0	4	0	0	0	319	8	327
0165 E1	180	161	21	6	1	21	2	7	6	0	3	0	0	0	408	8	416
0225 B1	128	98	1	4	2	9	2	16	5	0	1	0	0	0	266	8	274
0242 C1	216	139	9	4	3	16	6	18	2	0	1	1	0	0	415	5	420
0239 B1	146	102	12	5	1	14	5	20	2	0	0	0	0	0	307	7	314
0223 C1	144	121	9	4	3	19	2	17	4	1	0	0	0	0	324	1	325
0174 B1	109	105	13	5	3	11	0	15	2	1	1	0	0	1	266	6	272
0234 B1	117	104	11	2	2	18	1	17	1	0	0	0	0	0	273	5	278
0180 B1	191	70	4	1	2	18	5	15	7	0	0	0	0	0	313	9	322
0200 B1	168	114	7	2	5	13	1	13	4	1	0	0	0	0	328	273	601
0205 C1	143	111	4	5	3	10	2	17	3	0	0	0	0	0	298	4	302
0186 B1	201	84	4	1	1	25	3	17	4	0	1	0	0	0	341	4	345
0221 C1	166	138	2	4	21	4	29	4	0	0	0	0	0	0	368	6	374
0243 C1	102	75	11	3	1	10	8	8	2	1	1	0	0	0	222	2	224
0244 C1	117	143	9	6	3	14	6	11	1	0	1	0	0	0	311	6	317
0236 S1	23	12	3	3	1	3	1	2	1	0	0	0	0	0	49	0	49
0166 B1	137	141	5	5	1	18	5	6	1	1	2	0	0	0	322	2	324
Totales	39744	28518	2161	1031	668	3796	919	4209	1140	189	285	159	6	77	82902	2067	84969

EL PRESIDENTE: Hemos cantado todas las actas de los paquetes electorales que han recepcionado los capacitadores y asistentes electorales habilitados para tal efecto, sin embargo los paquetes electorales de ayuntamiento correspondientes a las casillas 181 B y 227 C1 no llegaron y ya no se encuentra personal alguna formada afuera de nuestras instalaciones, por lo que procede a localizarse a los capacitadores electorales que se encargaban de dichas casillas.

LA SECRETARIA: Los capacitadores y asistentes electorales que se encargaban de dichas casillas ya localizaron a los presidentes de las mesas

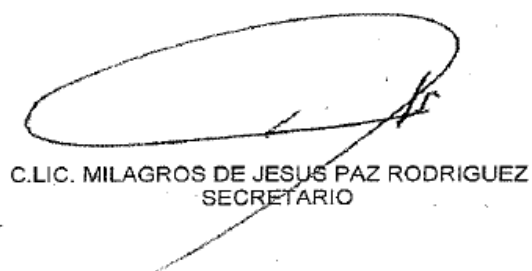
directivas de casillas que tienen los paquetes electorales en mención, sin embargo han manifestado telefónicamente que no van entregar los paquetes.

EL PRESIDENTE.- Secretaria asiéntelo en el acta y procédase a efectuar la denuncia por el secuestro de dichos paquetes electorales ante las instancias correspondientes.

En mérito de lo anterior, se declara clausurada la presente Sesión Permanente, siendo las 03:30 horas del día 06 de junio del 2016; declarándose válidos todos los actos aquí adoptados.



C.LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ
PRESIDENTE



C.LIC. MILAGROS DE JESUS PAZ RODRIGUEZ
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS**

**ACTA SESIÓN N° 11
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.11, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas; convocada para las 20:00 horas, del día 06 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C.LIC. MILAGROS DE JESUS PAZ RODRIGUEZ PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LIC. LUIS ALBERTO FLORES GARCIA PRESENTE

C. LIC. JOSE GUSTAVO GUTIERREZ PEREZ PRESENTE

C. LIC. TATIANA MARINA RAMOS GARCIA PRESENTE

C. LIC. LAURA CASTRO PINEDA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. LIC. JUAN TORRES SAENZ PRESENTE

Representante Propietario del Partido Acción Nacional

C. LIC. MAGDIEL PRIETO DOMINGUEZ PRESENTE

Representante del Partido Revolucionario Institucional

C. LIC DANIEL ARMENDARIZ ESPINOSA PRESENTE

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática

C. LEONOR HERNANDEZ GARCIA PRESENTE

Representante Suplente del Partido del Trabajo

C. LIC. LESLIE BÉRENICE CRUZ RUIZ AUSENTE

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México

C. LIC. JOSE HERNANDEZ ANDRADE PRESENTE

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

C. PROFR. RAMON RAFAEL BRAVO GARCIA PRESENTE

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza

C. LIC. REMIGIO ORTIZ GONZALEZ PRESENTE

Representante Propietario del Partido Morena



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS**

C. LIC. ROBERTO HERRERA PEREZ
Representante Propietario del Partido Encuentro Social
C. LIC. CARLOS RUIZ CONTRERAS

PRESENTE

PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 9 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El siguiente punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal; y se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal; y

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos de fecha 7 de junio del 2016.

No.	Nombre	Cargo
1	NUÑEZ IBARRA ELIZABETH	SUPERVISOR
2	NOVELLA TOVAR SONIA KARELY	SUPERVISOR
3	MELO CORTEZ RUBI	SUPERVISOR
4	CASTILLO HERNANDEZ BERNABE	SUPERVISOR

Segundo.- El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS**

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretaria, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal; y se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal; y quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL PARA AUXILIAR DE SER NECESARIO, EN LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO MUNICIPAL.

ANTECEDENTES

1. **Reforma Constitucional.** El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. **Publicación de Leyes Generales.** El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los decretos por los que se expedieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. **Publicación de la Reforma Constitucional Estatal y Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.** El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS**

Legislatura del de Congreso del Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. **Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016.** El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015-2016.

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con los artículos 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado OPLE, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.

2. Que de conformidad con el artículo 41, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde, al Instituto Nacional Electoral, y a los OPLES en los procesos electorales, realizar los escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley.

3. Que en el proceso electoral de Tamaulipas 2015-2016 se elegirán Gobernador del Estado, Diputados por los principios de Mayoría Relativa representación proporcional, y Ayuntamientos.

4. Que de acuerdo con el artículo 100 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

5. Que de conformidad con el artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas, cuenta con 43 Consejos Municipales Electorales.

6. Que según lo dispuesto por el artículo 93, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Tamaulipas, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

7. Que de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo Municipal Electoral deberá quedar instalado la primera semana del mes de enero del año de la elección.
8. Que el artículo 156, fracciones I y VI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establecen como atribución de los Consejos Municipales de vigilar la observancia la Ley, así como de dictar los Acuerdos y Resoluciones de las autoridades electorales; y efectuar el cómputo municipal final de la votación de la elección de ayuntamientos, declarar su validez y expedir las constancias de mayoría de votos a la planilla ganadora.
9. Que el artículo 203 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, dispone que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y la propia Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los integrantes de los ayuntamientos en el Estado.
10. Que el artículo 204 de la Ley de la materia, disponen que el proceso electoral ordinario, comprende las etapas de preparación de la elección; jornada electoral; resultados y declaraciones de validez de las elecciones.
11. Que el artículo 204, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que el Proceso Electoral ordinario inicia el segundo domingo de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, la conclusión será una vez que el Tribunal Electoral haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.
12. Que el artículo 204, párrafo 7 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que la etapa de la Jornada Electoral se inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio y concluye con la clausura de casilla y que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Municipales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del Instituto o, las Resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
13. Que el cómputo Municipal de una elección, debe definirse como la suma que realiza el Consejo Municipal Electoral de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas de un municipio.
14. Que el artículo 276 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que los Consejos Municipales celebrarán sesión a partir de las 8:00 horas del martes siguiente al día de la Jornada Electoral, para hacer el cómputo de cada una de las elecciones.
15. Que para los efectos de los recuentos totales o parciales, los Consejos Municipales deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos, logísticos, tecnológicos y financieros, necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente.

16. Que en el apartado 2.5 de los Lineamientos aprobados por el Consejo General del IETAM, establecen las causales para realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la casilla en los casos siguientes:

a) Cuando los resultados de las actas no coincidan, no exista acta final de escrutinio y cómputo en el paquete, y no obrare ésta en poder del Presidente del Consejo Municipal, se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, levantándose el acta correspondiente.

b) Cuando existan errores o alteraciones evidentes en las actas, el Consejo Municipal podrá acordar que el escrutinio y cómputo se realicen nuevamente en los términos señalados en el inciso anterior.

1. Que en los Lineamientos se establece un modelo para el recuento de votos con base en una fórmula aplicable para los 43 Consejos Municipales, con atención principalmente en el tiempo disponible para el desarrollo de los cómputos a su cargo, garantizando así el imperativo de concluirlos “[...] antes del sábado siguiente al de la jornada electoral”. Definen con precisión los procedimientos de cada una de las fases de la sesión de cómputo en cualquier modalidad; regulan las funciones y actividades del personal auxiliar que apoyará las tareas de recuento en grupo, su designación objetiva, colegiada y verificable; y su asignación racional, de acuerdo al número estrictamente necesario, en cada uno de los grupos de trabajo.

2. Que el apartado 3.2 de los Lineamientos del IETAM para la sesión especial de cómputos municipales del Proceso Electoral 2015-2016, disponen se deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casilla, cuando:

I. Todos los votos en la elección de Ayuntamiento hubieran sido depositados a favor de un mismo partido o coalición o cuando en más del 50% de las casillas de la elección de que se trate, todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido o coalición, en esta hipótesis deberá solicitarse el recuento al inicio de la sesión de cómputo;

II. Cuando al final de sesión de cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar en la elección del Municipio, sea igual o menor a 0.75%, y además ocurran algunas de las dos circunstancias siguientes:

a) Se hubiese realizado recuento parcial de votos en por lo menos el 20% de las casillas;

b) Con motivo de la apertura de paquetes se hubiera realizado un nuevo escrutinio en por lo menos el 15% de casillas;

I. Cuando como resultado del cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador, y el ubicado en segundo lugar en la elección del Municipio o Distrito sea menor a medio punto porcentual.

1. Que el artículo 293 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, indica que para realizar el recuento total de votos respecto de una elección determinada, el Consejo Municipal dispondrá lo necesario para que sea realizado sin obstaculizar el escrutinio y cómputo de las demás elecciones y concluya antes del sábado siguiente al de la jornada electoral. Para tales efectos, el presidente del Consejo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS**

Municipal dará aviso inmediato al Secretario Ejecutivo del Instituto; ordenará la creación de Grupos de Trabajo integrados por los Consejeros Electorales, los representantes de los partidos y candidatos independientes, en su caso, los Consejeros que los presidirán. Los grupos realizarán su tarea en forma simultánea dividiendo entre ellos en forma proporcional los paquetes que cada uno tendrá bajo su responsabilidad. Los partidos políticos tendrán derecho a nombrar a un representante en cada grupo, con su respectivo suplente.

2. Que el apartado 3.3 de los Lineamientos del IETAM, establece la posibilidad de crear Grupos de Trabajo para el recuento de votos, cuando estime que existe el riesgo de que la sesión de cómputo municipal no concluya antes del sábado siguiente al de la jornada electoral.

3. Que mediante los lineamientos del IETAM, los Grupos de Trabajo deben contar con el personal adscrito a los Consejos Municipales, necesarios para apoyar su funcionamiento; asimismo determinará la cantidad y funciones específicas que deban desempeñar. Este personal será propuesto por el Presidente y aprobado por el Consejo Municipal.

4. Que en el caso de recuento total o parcial de votos de las casillas instaladas en un municipio, los Grupos de Trabajo se integrarán para su funcionamiento con un Consejero Municipal que los presidirá, convocado para tal fin y los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, en su caso, que hubieran sido acreditados. Asimismo, podrán ser auxiliados en sus funciones por personal del Secretario Ejecutivo, personal técnico y administrativo, supervisores y capacitadores, asistentes electorales, con la finalidad de garantizar la continuidad del Cómputo Municipal hasta su conclusión.

5. Que el personal técnico, administrativo, supervisores y capacitadores asistentes electorales, podrán auxiliar en el recuento de votos que presida el Grupo de Trabajo en la instrumentación y desarrollo operativo de los recuentos, bajo la supervisión de éste, los consejeros y los representantes de partido colaborarán en la apertura de la bodega y traslado de los paquetes electorales a los Grupos de Trabajo; auxiliar, de ser necesario, a los funcionarios encargados del recuento de votos; registrar y suscribir los resultados del recuento de votos de cada casilla sujeta a este procedimiento en los formatos que acuerde el Consejo General para este fin; turnar, para su integración al acta circunstanciada, el registro de resultados de cada paquete electoral recontado; validar la información de cada registro con los datos integrados al acta circunstanciada; y reintegrar la documentación a los paquetes electorales de origen y trasladarlos a la bodega del Consejo Municipal.

6. Que en el apartado 1.3 de los Lineamientos del IETAM, se estableció que en la reunión de trabajo que celebre el Consejo Municipal, el lunes siguiente al día de la jornada, en caso de que se presuma la presencia de indicios de un recuento parcial o total, se deberá proponer para su aprobación en la sesión extraordinaria, al personal del Consejo Municipal, que apoyará de ser necesario.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS**

7. Que el personal asignado a los Grupos de Trabajo (Auxiliares de Recuento), desarrollarán fundamentalmente las tareas de apoyar al Consejero Municipal que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz, en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.

8. Que en ese sentido, con base en lo anterior, se proponen a los Supervisores Electorales y a los Capacitadores asistentes, para que en caso de ser necesario, se desempeñen como auxiliares de recuento.

9. Que además de dicho personal de apoyo para el recuento de los votos, el Consejo Municipal deberá designar a propuesta directa del Consejo Municipal, a otros auxiliares, que atenderán las siguientes funciones:

- **Auxiliar de Recuento:** Apoyar al Consejero Electoral que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.

- **Auxiliar de Traslado:** Llevar los paquetes al grupo de trabajo; apoyar en la apertura del paquete y la extracción sucesiva de boletas y votos; reincorporar los paquetes, registrar su salida y retorno hacia la bodega municipal.

- **Auxiliar de Documentación:** Extraer, separar y ordenar los documentos diferentes a los paquetes de boletas; y disponer la documentación en sobres para su protección.

- **Auxiliar de Control de Bodega:** Entregar los paquetes a los auxiliares de traslado, registrando su salida; recibir y reincorporar los paquetes de regreso, registrando su retorno.

De conformidad con los antecedentes y considerandos expresados, este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos de fecha 7 de junio del 2016.

No.	Nombre	Cargo
1	NUÑEZ IBARRA ELIZABETH	SUPERVISOR
2	NOVELLA TOVAR SONIA KARELY	SUPERVISOR
3	MELO CORTEZ RUBI	SUPERVISOR
4	CASTILLO HERNANDEZ BERNABE	SUPERVISOR

Segundo.- El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero.

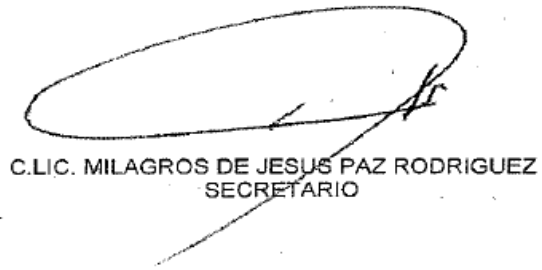
EL PRESIDENTE: Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El siguiente punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

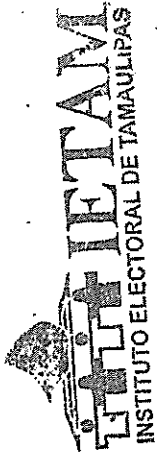
EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 20:30 horas de este 06 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C. LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ
PRESIDENTE



C. LIC. MILAGROS DE JESUS PAZ RODRIGUEZ
SECRETARIO



Consejo Municipal Electoral

Cd. Madero



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CD. MADERO, TAM.

ACTA N° 12
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO
Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 12, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas; convocada para las 08:00 horas, del día 7 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 276; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. LIC. MILAGROS DE JESUS PAZ RODRIGUEZ PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LUIS ALBERTO FLORES GARCIA PRESENTE

C. JOSE GUSTAVO GUTIERREZ PEREZ PRESENTE

C. PATIANA MARINA RAMOS GARCIA PRESENTE

C. LAURA CASTRO PINEDA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. LIC. JUAN TORRES SAENZ PRESENTE
Representante Propietario del Partido Acción Nacional

C. LIC. MAGDIEL PRIETO DOMINGUEZ PRESENTE
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional

C. LIC. DANIEL ARMENDARIZ ESPINOSA PRESENTE
Representante Supiente del Partido de la Revolución Democrática

C. LIC. LEONOR HERNANDEZ GARCIA PRESENTE
Representante Supiente del Partido del Trabajo

C. LIC. LESLIE BERENICE CRUZ RUIZ AUSENTE
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México

C. LIC. JOSE HERNANDEZ ANDRADE PRESENTE
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

C. PROF. RAMON RAFAEL BRAVO GARCIA PRESENTE
Representante Propietario del Partido Nueva Alianza

C. LIC. REMIGIO ORTIZ GONZALEZ PRESENTE
Representante Propietario del Partido Morena



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CD. MADERO, TAM.**

LIC. D. ROBERTO HERRERA PEREZ
Representante Propietario del Partido Encuentro Social
LIC. CARLOS RUIZ CONTRERAS
Representante Propietario del Candidato Independiente a Gobernador
JOSE FRANCISCO CHAVIRA

PRESENTE

AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 8 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en Ciudad Madero, Tamaulipas.
- IV. Suma de resultados de las actas correspondientes a efecto de emitir el cómputo Municipal.
- V. Declaración de validez de la elección.
- VI. Expedición de la constancia de mayoría a la planilla que hubiese obtenido el triunfo.
- VII. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el tercer punto del orden del día se refiere a la Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en Ciudad Madero, Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
 CD. MADERO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Antes de proceder con la apertura de los paquetes, los invito a constatar la bodega que contiene los paquetes electorales de las elección de Ayuntamiento.

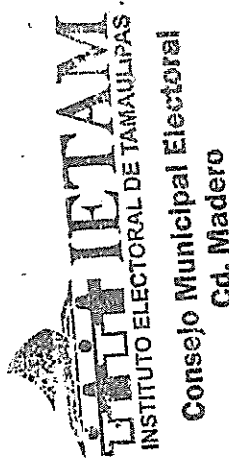
LA SECRETARIA: Esta Secretaría da fe y constata que la Bodega Electoral se encuentra debidamente sellada.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario que proceda a la apertura de la Bodega y continuar con el procedimiento establecido en los lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de cómputos, para lo cual pasaremos al lugar que ocupa la Sala de Sesiones de este Consejo.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se revisará el paquete, haciéndose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete.

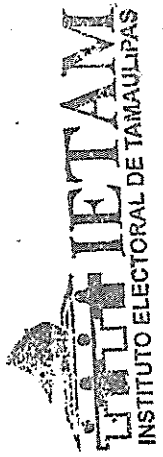
Siendo las 8:40 horas hace su arribo a éste Consejo el Ciudadano Licenciado Carlos Ruiz Contreras, Representante Propietario del Candidato Independiente a Gobernador José Francisco Chávira.

SECCION	CASILLA	OBSERVACIONES (COINCIDE O NO COINCIDE)
0151	BÁSICA	SI COINCIDE
0151	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0151	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0152	BÁSICA	SI COINCIDE
0152	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0152	CONTIGUA 2	SI COINCIDE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
 CD. MADERO, TAM.

0153	BÁSICA	SI COINCIDE
0153	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0154	BÁSICA	SI COINCIDE
0154	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0154	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0154	CONTIGUA 3	SI COINCIDE
0155	BÁSICA	NO COINCIDE
0155	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0155	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0156	BÁSICA	SI COINCIDE
0156	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0156	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0157	BÁSICA	SI COINCIDE
0157	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0157	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0157	CONTIGUA 3	SI COINCIDE
0157	CONTIGUA 4	SI COINCIDE
0157	CONTIGUA 5	SI COINCIDE
0157	CONTIGUA 6	SI COINCIDE



Instituto Electoral de Tamaulipas
Consejo Municipal Electoral
Cd. Madero



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CD. MADERO, TAM.

0157	EXTRAORDINARIA 1	SI COINCIDE
0157	EXTRAORDINARIA 1 CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0157	EXTRAORDINARIA 1 CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0157	EXTRAORDINARIA 1 CONTIGUA 3	SI COINCIDE
0157	EXTRAORDINARIA 1 CONTIGUA 4	SI COINCIDE
0158	BÁSICA	SI COINCIDE
0158	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0158	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0159	BÁSICA	SI COINCIDE
0159	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0159	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0159	CONTIGUA 3	SI COINCIDE
0159	CONTIGUA 4	SI COINCIDE
0159	CONTIGUA 5	SI COINCIDE
0159	CONTIGUA 6	SI COINCIDE
0159	CONTIGUA 7	SI COINCIDE
0161	BÁSICA	SI COINCIDE

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CD. MADERO, TAM.

0161	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0163	BÁSICA	SI COINCIDE
0163	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0164	BÁSICA	SI COINCIDE
0164	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0165	BÁSICA	SI COINCIDE
0165	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0165	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0165	CONTIGUA 3	SI COINCIDE
0165	CONTIGUA 4	SI COINCIDE
0165	CONTIGUA 5	SI COINCIDE
0165	CONTIGUA 6	SI COINCIDE
0165	CONTIGUA 7	SI COINCIDE
0165	CONTIGUA 8	SI COINCIDE
0165	EXTRAORDINARIA 1	SI COINCIDE
0165	EXTRAORDINARIA 1 CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0165	EXTRAORDINARIA 1 CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0165	EXTRAORDINARIA 1 CONTIGUA 3	NO COINCIDE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CD. MADERO, TAM.

Siendo las Leslie Berenice	10:55 horas hace Cruz Ruiz	su arribo la Lic.
0160	BÁSICA	SI COINCIDE
0160	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0160	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0162	BÁSICA	SI COINCIDE
0162	CONTIGUA 1	NO COINCIDE
0162	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0166	BÁSICA	SI COINCIDE
0166	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0166	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0167	BÁSICA	SI COINCIDE
0167	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0167	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0168	BÁSICA	SI COINCIDE
0168	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0168	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0169	BÁSICA	SI COINCIDE
0169	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0170	BÁSICA	SI COINCIDE



0170	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0171	BÁSICA	SI COINCIDE
0171	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0171	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0171	CONTIGUA 3	SI COINCIDE
0172	BÁSICA	SI COINCIDE
0172	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0172	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0173	BÁSICA	SI COINCIDE
0173	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0173	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0174	BÁSICA	SI COINCIDE
0175	BÁSICA	SI COINCIDE
0175	CONTIGUA 1	NO COINCIDE
0177	BÁSICA	SI COINCIDE
0177	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0177	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0178	BÁSICA	SI COINCIDE
0178	CONTIGUA 1	SI COINCIDE

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
 CD. MADERO, TAM.

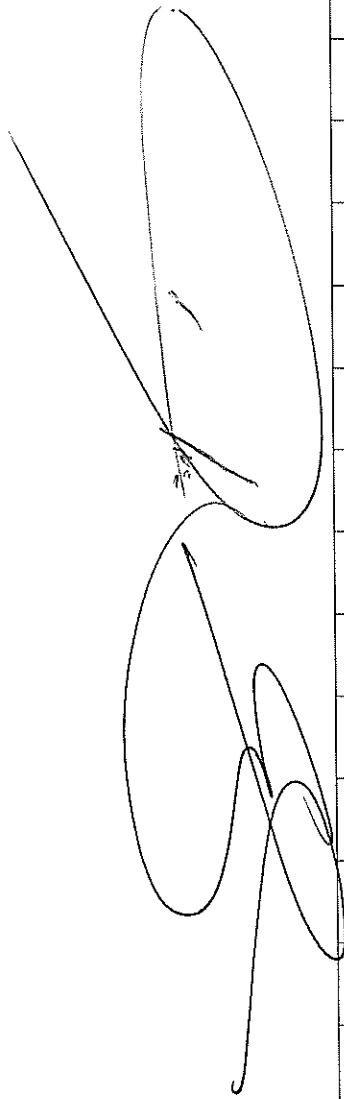
0179	BÁSICA	SI COINCIDE
0179	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0180	BÁSICA	SI COINCIDE
0180	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0181	BÁSICA	SI COINCIDE
0181	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0182	BÁSICA	SI COINCIDE
0182	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0183	BÁSICA	SI COINCIDE
0183	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0184	BÁSICA	SI COINCIDE
0184	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0185	BÁSICA	SI COINCIDE
0185	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0186	BÁSICA	SI COINCIDE
0186	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0187	BÁSICA	NO COINCIDE
0187	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0187	CONTIGUA 2	SI COINCIDE



0187	CONTIGUA 3	SI COINCIDE
0188	BÁSICA	SI COINCIDE
0188	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0188	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0189	BÁSICA	SI COINCIDE
0189	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0189	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0189	CONTIGUA 3	SI COINCIDE
0189	CONTIGUA 4	SI COINCIDE
0189	CONTIGUA 5	SI COINCIDE
0190	BÁSICA	SI COINCIDE
0190	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0190	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0191	BÁSICA	SI COINCIDE
0191	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0191	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0192	BÁSICA	SI COINCIDE
0192	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0192	CONTIGUA 2	SI COINCIDE

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CD. MADERO, TAM.

0193	BÁSICA	SI COINCIDE
0193	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0193	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0194	BÁSICA	SI COINCIDE
0194	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0194	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0195	BÁSICA	SI COINCIDE
0195	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0196	BÁSICA	SI COINCIDE
0196	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0197	BÁSICA	SI COINCIDE
0197	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0198	BÁSICA	SI COINCIDE
0198	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0199	BÁSICA	SI COINCIDE
0199	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0200	BÁSICA	NO COINCIDE
0200	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0201	BÁSICA	SI COINCIDE





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
 CD. MADERO, TAM.

0201	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0202	BÁSICA	SI COINCIDE
0202	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0203	BÁSICA	SI COINCIDE
0203	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0204	BÁSICA	SI COINCIDE
0204	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0204	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0205	BÁSICA	SI COINCIDE
0205	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0205	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0206	BÁSICA	SI COINCIDE
0206	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0206	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0207	BÁSICA	NO COINCIDE
0207	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0208	BÁSICA	SI COINCIDE
0208	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0208	CONTIGUA 2	NO COINCIDE

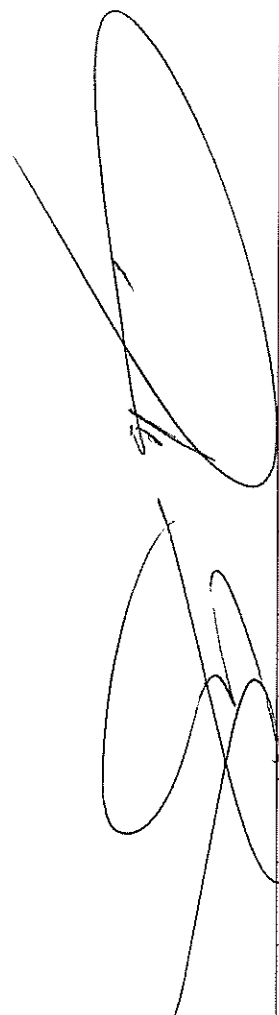
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
 CD. MADERO, TAM.

0209	BÁSICA	SI COINCIDE
0209	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0210	BÁSICA	SI COINCIDE
0210	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0211	BÁSICA	SI COINCIDE
0211	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0211	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0212	BÁSICA	SI COINCIDE
0212	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0212	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0213	BÁSICA	SI COINCIDE
0213	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0214	BÁSICA	SI COINCIDE
0214	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0215	BÁSICA	SI COINCIDE
0215	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0216	BÁSICA	SI COINCIDE
0216	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0217	BÁSICA	SI COINCIDE

0217	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0218	BÁSICA	SI COINCIDE
0218	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0219	BÁSICA	SI COINCIDE
0219	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0220	BÁSICA	SI COINCIDE
0220	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0221	BÁSICA	SI COINCIDE
0221	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0222	BÁSICA	SI COINCIDE
0222	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0222	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0223	BÁSICA	SI COINCIDE
0223	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0224	BÁSICA	SI COINCIDE
0224	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0225	BÁSICA	SI COINCIDE
0225	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0226	BÁSICA	SI COINCIDE

0226	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0227	BÁSICA	SI COINCIDE
0227	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0228	BÁSICA	SI COINCIDE
0228	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0229	BÁSICA	SI COINCIDE
0229	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0230	BÁSICA	SI COINCIDE
0230	CONTIGUA 1	NO COINCIDE
0230	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0231	BÁSICA	SI COINCIDE
0231	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0232	BÁSICA	SI COINCIDE
0232	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0233	BÁSICA	SI COINCIDE
0233	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0233	CONTIGUA 2	SI COINCIDE
0234	BÁSICA	SI COINCIDE
0234	CONTIGUA 1	SI COINCIDE

0235	BÁSICA	SI COINCIDE
0235	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0236	BÁSICA	SI COINCIDE
0237	BÁSICA	SI COINCIDE
0237	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0238	BÁSICA	SI COINCIDE
0238	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0239	BÁSICA	SI COINCIDE
0239	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0240	BÁSICA	SI COINCIDE
0240	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0241	BÁSICA	SI COINCIDE
0241	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0242	BÁSICA	SI COINCIDE
0242	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0243	BÁSICA	SI COINCIDE
0243	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0244	BÁSICA	SI COINCIDE
0244	CONTIGUA 1	SI COINCIDE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CD. MADERO, TAM.

0245	BÁSICA	SI COINCIDE
0245	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0246	BÁSICA	SI COINCIDE
0246	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0247	BÁSICA	SI COINCIDE
0247	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0248	BÁSICA	SI COINCIDE
0249	BÁSICA	SI COINCIDE
0249	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0250	BÁSICA	SI COINCIDE
0250	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0251	BÁSICA	SI COINCIDE
0251	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0252	BÁSICA	SI COINCIDE
0252	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0253	BÁSICA	SI COINCIDE
0253	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0254	BÁSICA	SI COINCIDE
0254	CONTIGUA 1	SI COINCIDE

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CD. MADERO, TAM.**



0255	BÁSICA	SI COINCIDE
0255	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0256	BÁSICA	SI COINCIDE
0256	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0257	BÁSICA	SI COINCIDE
0257	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0258	BÁSICA	SI COINCIDE
0258	CONTIGUA 1	SI COINCIDE
0236	ESPECIAL	SI COINCIDE

EL PRESIDENTE: Al encontrar errores aritméticos en las actas correspondientes a las casillas 155 Básica, 162 Contigua 1, 165 Extraordinaria 1 Contigua 1, 175 Contigua 1, 187 Básica, 200 Básica, 207 Contigua 1, 208 Contigua 2, 230 Contigua 1, se procedió al escrutinio de los paquetes electorales correspondientes a dichas actas ante la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos presentes y se emitieron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el consejo municipal, las cuales fueron firmadas por todos los Consejeros Electorales, Secretario y Representantes de Partidos Políticos.

EL SECRETARIO.- Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Ayuntamientos, se terminó a las 17:40 horas con el resultado siguiente.

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	44485



Consejo Municipal Electoral
Cd. Madero



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CD. MADERO, TAM.

COALICION PRI-VERDE-PANAL	33516
PRD	2245
PT	741
MC	4276
MORENA	4944
ES	1607
VOTOS CANDIDATOS NO REGISTRADOS	85
VOTOS NULOS	1948

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere a la DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN.

EL PRESIDENTE: En términos de lo dispuesto por el artículo 156, fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y una vez que se ha realizado la suma de resultados de las actas correspondientes y se ha emitido el cómputo Municipal en presencia de todos los integrantes de este Consejo, me permito hacer la **DECLARATORIA FORMAL DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN** correspondiente a este Municipio.

El Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas, encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección del Ayuntamiento en este municipio, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 20 de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, 1, 3, y 291 fracción VII del Código Electoral, en el ámbito de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones, emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE VALIDEZ



DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PRIMERO.- Que es válido y legítimo la elección de Ayuntamiento, celebrada en éste Municipio, el día 5 de Junio del 2016.

SEGUNDO.- Que, de conformidad con el resultado de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas correspondientes a este municipio, así como del cómputo verificado por este Consejo Municipal Electoral, resulta legítima triunfadoras en la elección de Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, la planilla encabezada por el **C. JOSE ANDRES ZORRILLA MORENO**, postuladas por el **PARTIDO ACCION NACIONAL**, al obtener un total de 44,485 votos.

TERCERO.- Que el Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero declara como planilla electa la integrada por los ciudadanos:

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	
	PROPIETARIOS	SUPLENTES
Presidente Municipal	JOSE ANDRES ZORRILLA MORENO	GERARDO OSTOS VILLARREAL
1° Síndico	NORA MARIA CUELLAR DEL ANGEL	ANA SILVIA PEREZ CAVAZOS
2° Síndico	JOSE HECTOR MONDRAGON ABDALA	ROBERTO ENRIQUE MORALES MELGOZA
1° Regidor	CRYSTAL GEORGINA GONZALEZ LOPEZ	SELENE MINELLY HERNANDEZ HERVERT
2° Regidor	ROSALIO GUZMAN CHIRINOS	ROBERTO GONZALEZ HERNANDEZ
3° Regidor	IBETH QUINTA ALVAREZ	YOCELIN GUADALUPE MARTINEZ HERNANDEZ
4° Regidor	ALBERTO GUERRERO ROCHA	JOSE MANUEL RUIZ MORENO
5° Regidor	ANTONIA MARTINEZ GUEVARA	MARIA LUISA REYNA GARCIA
6° Regidor	PABLO CESAR LEAL ZATARAIN	DAVID GUSTAVO DEL ANGEL HERNANDEZ
7° Regidor	MA. ANGELICA MONTALVO DE LEIJA	ESMERALDA APARICIO CRUZ
8° Regidor	ALEJANDRO ALAN DE LA HUERTA PURATA	JUAN JOSE ALVARADO PAREDES
9° Regidor	SILVIA MANCILLA HERRERA	NORA ISELA MEDINA ARELLANO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CD. MADERO, TAM.

10° Regidor	CRISTIAN IGNACIO HERNANDEZ PERFECTO	ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ DE LA GARZA
11° Regidor	SANDRA PATRICIA CRUZ MORENO	NORA HILDA DEL ANGEL MENDO
12° Regidor	MARTIN VALDEZ QUIROZ	JOSE ALBERTO OCHOA ROSALES
13° Regidor	KORINA ESTRADA GUERRERO	MABEL ALICIA IBARRA SANABRIA
14° Regidor	VITO SANTINO DANINI ZEPEDA	SAMUEL DANINI ZEPEDA

CUARTO.- Que el Presidente Municipal, Síndicos y Regidores Electos, propietarios, ejercerán sus funciones en el R. Ayuntamiento de Ciudad Madero de Tamaulipas, a partir del 1 de octubre del 2016, previa protesta de Ley en los términos del artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Por consecuencia, en estricta aplicación del fundamento legal invocado, este Consejo Municipal Electoral determina que al haber obtenido mayoría de votos la planilla del Partido Acción Nacional, es razón suficiente para que en este acto y para todos los efectos legales expedir la constancia de mayoría.

EL PRESIDENTE: Este Consejo Municipal Electoral, en uso de sus atribuciones, expide la presente Constancia de Mayoría, en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los 7 días del mes de junio del dos mil dieciséis, para los usos electorales que al Partido Acción Nacional y a los candidatos les asistan en los términos de la Ley Electoral.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, me voy a permitir dar lectura a la Constancia de Mayoría.

El Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas, organismo encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones ordinarias 2015-2016; en cumplimiento de sus atribuciones, celebró Sesión Permanente el día 05 de junio de 2016; y de acuerdo con las actas de escrutinio y cómputo levantadas el día de la jornada electoral, en su circunscripción municipal, realizó el cómputo final de la elección de miembros de ayuntamientos, según el procedimiento previsto en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, emitiendo la Declaración de Validez de dicha elección. En tal virtud, del resultado del cómputo, la planilla que obtuvo la mayoría de votos fue la registrada por el Partido Acción Nacional, razón por la cual con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 130, 131, 132 y 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 4, 10, 21 al 25, 31 y demás



relativos del Código Municipal; 1, 3, 275, 276 y 277 fracción VII y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se sirve expedir:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como miembros del Ayuntamiento electo.

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	
	PROPIETARIOS	SUPLENTE
Presidente Municipal	JOSE ANDRES ZORRILLA MORENO	GERARDO OSTOS VILLARREAL
1° Síndico	NORA MARIA CUELLAR DEL ANGEL	ANA SILVIA PEREZ CAVAZOS
2° Síndico	JOSE HECTOR MONDRAGON ABDALA	ROBERTO ENRIQUE MORALES MELGOZA
1° Regidor	CRYSTAL GEORGINA GONZALEZ LOPEZ	SELENE MINELLY HERNANDEZ HERVERT
2° Regidor	ROSALIO GUZMAN CHIRINOS	ROBERTO GONZALEZ HERNANDEZ
3° Regidor	IBETH QUINTAALVAREZ	YOCELIN GUADALUPE MARTINEZ HERNANDEZ
4° Regidor	ALBERTO GUERRERO ROCHA	JOSE MANUEL RUIZ MORENO
5° Regidor	ANTONIA MARTINEZ GUEVARA	MARIA LUISA REYNA GARCIA
6° Regidor	PABLO CESAR LEAL ZATARAIN	DAVID GUSTAVO DEL ANGEL HERNANDEZ
7° Regidor	MA. ANGELICA MONTALVO DE LEIJA	ESMERALDA APARICIO CRUZ
8° Regidor	ALEJANDRO ALAN DE LA HUERTA PURATA	JUAN JOSE ALVARADO PAREDES
9° Regidor	SILVIA MANCILLA HERRERA	NORA ISELA MEDINA ARELLANO
10° Regidor	CRISTIAN IGNACIO HERNANDEZ PERFECTO	ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ DE LA GARZA
11° Regidor	SANDRA PATRICIA CRUZ MORENO	NORA HILDA DEL ANGEL MENDO
12° Regidor	MARTIN VALDEZ QUIROZ	JOSE ALBERTO OCHOA ROSALES
13° Regidor	KORINA ESTRADA GUERRERO	MABEL ALICIA IBARRA SANABRIA
14° Regidor	VITO SANTINO DANINI ZEPEDA	SAMUEL DANINI ZEPEDA

Se expide la presente Constancia en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los 07 días del mes de junio de año dos mil dieciséis, para los usos electorales que el Partido



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CD. MADERO, TAM.

Acción Nacional y miembros de Ayuntamientos electos les asistan en los términos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

LA SECRETARIA: Da fe esta Secretaría de que siendo las 20:55 horas del día 7 de junio del año en curso, el Consejero Presidente hace entrega de la Constancia de Mayoría a la planilla ganadora encabezada por el **C. JOSE ANDRES ZORRILLA MORENO**, postulada por el PARTIDO Acción Nacional.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario el desahogo del séptimo punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a la Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 21:00 horas del día 7 de junio de 2016, declarándose válidos los actos aquí adoptados.

LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ
PRESIDENTE

LIC. MILAGROS DE JESUS PAZ RODRIGUEZ
SECRETARIO





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 13
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 13, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas; convocada para las 15:00 horas, del día 17 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. LIC. MILAGROS DE JESUS PAZ RODRIGUEZ PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LIC. LUIS ALBERTO FLORES GARCIA PRESENTE

C. LIC. JOSE GUSTAVO GUTIERREZ PEREZ PRESENTE

C. LIC. TATIANA MARINA RAMOS GARCIA PRESENTE

C. LIC LAURA CASTRO PINEDA AUSENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. LIC. JUAN TORRES SAENZ AUSENTE
Representante Propietario del Partido Acción Nacional

C. LIC. JORGE CASTILLO RAMOS PRESENTE
Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional

C. LIC. DANIEL ARMENDARIZ ESPINOSA PRESENTE
Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

C. LIC. JORGE LUIS JIMENEZ GUAJARDO Representante Propietario del Partido del Trabajo	PRESENTE
C. LIC. LESLIE BERENICE CRUZ RUIZ Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. LIC. JOSE HERNANDEZ ANDRADE Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. PROFR. RAMON RAFAEL BRAVO GARCIA Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. LIC. REMIGIO ORTIZ GONZALEZ Representante Propietario del Partido Morena	AUSENTE
C. LIC. ROBERTO HERRERA PEREZ Representante Propietario del Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. LIC. CARLOS RUIZ CONTRERAS Representante Propietario del Candidato Independiente a la Gobernatura JOSE FRANCISCO CHAVIRA MARTINEZ	AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Siendo las 15:07 horas hace su arribo a éste Consejo Municipal Electoral al C. Lic. Juan Torres Sáenz, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

LA SECRETARIA: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del Acta No. 08 de Sesión Ordinaria de fecha 20 de Mayo de 2016;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta No. 09 de Sesión Extraordinaria de fecha 4 de Junio de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del Acta no. 10 de Sesión Permanente Jornada Electoral.
- VII. Aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Junio de 2016;
- VIII. Aprobación, en su caso, del Acta no. 12 de Sesión Especial de Cómputo y Declaración de Validez.
- IX. Mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y
- X. Clausura de la sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el cuarto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 08 de Sesión Ordinaria de fecha 20 de Mayo de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por cuatro votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 9 de Sesión Extraordinaria de fecha 4 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por cuatro votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

De no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el sexto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de Sesión Permanente de Jornada Electoral de fecha 5 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por cuatro votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por cuatro votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el octavo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 12 de Sesión Especial de Cómputo y Declaración de Validez de fecha 07 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por cuatro votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

De no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en este Consejo Municipal;

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, es un honor para mí, dirigirme una vez más a ustedes para expresar el siguiente mensaje:

Compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, aprovecho este momento para agradecer a todos ustedes por el apoyo brindado a este Consejo y a un servidor en el desarrollo del proceso electoral Ordinario 2015-2016 en este municipio, proceso en el cual se eligieron al Gobernador del Estado, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos.

Deseo reconocer de manera particular el desempeño de cada uno en las distintas etapas de este proceso; hago mención a la intachable participación de mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales, muestra fehaciente de su integridad y solvencia moral.

A la apertura y diálogo de los representantes de los partidos políticos, que pone de manifiesto la madurez democrática de los distintos actores en el proceso.

A la ciudadanía, expreso mi felicitación y reconocimiento por su ejemplar participación, la madurez y enterza mostradas durante la jornada electoral, así como en los eventos previos y posteriores a la misma, pone en claro la grandeza de los Tamaulipecos; a estos ciudadanos, expresamos nuestro agradecimiento por la confianza depositada en este Consejo Municipal Electoral, tengan la seguridad que quienes formamos este Consejo, pusimos nuestro mayor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras responsabilidades, preservando la integración e

integridad del mismo, y apegándonos de manera estricta al marco jurídico, y a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas que son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Hoy concluyen las funciones de este Consejo, más no así nuestro compromiso cívico, ese compromiso individual de generar mejores condiciones en nuestro entorno; reitero pues la invitación, a que desde nuestra postura ciudadana sigamos promoviendo la cultura democrática, sigamos promoviendo las practicas con apego a la legalidad y sigamos promoviendo la participación ciudadana que permita hacer de nuestro Estado y de nuestro País un mejor lugar cada día.

¡En Tamaulipas, todos hacemos la democracia; en Tamaulipas todos somos IETAM!

Muchas Gracias!

En tal virtud siendo las 15:15 del viernes 17 de junio de 2016, declaro oficialmente la clausura del Consejo Municipal Electoral en Ciudad Madero, Tamaulipas, y con ello las funciones asignadas al mismo. Gracias!

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El décimo punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 15:17 horas de este 17 de Junio del 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C. LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ
PRESIDENTE



C. LIC. MILAGROS DE JESUS PAZ RODRIGUEZ
SECRETARIO